

1.2 BIENESTAR ALIMENTARIO
Y DESARROLLO COMUNITARIO



**EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE
DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS
PÚBLICOS DEL FONDO DE
APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM)
ASISTENCIA SOCIAL, 2015**

**1.2 BIENESTAR ALIMENTARIO Y
DESARROLLO COMUNITARIO**

Índice

Resumen Ejecutivo.....	4
Introducción.....	6
Metodología.....	9
Descripción del Programa 1.2 Bienestar Alimentario y Desarrollo Comunitario.....	12
Objetivos de la Evaluación.....	13
Objetivo 1.....	14
Objetivo 2.....	23
Objetivo 3.....	26
Conclusiones.....	37
Anexos.....	39
Fortalezas Oportunidades Debilidades Amenazas.....	39
Tabla de Recomendaciones.....	43
Tabla Valoración Final del Programa.....	44
Entrevista.....	45
Cuadro MIR. Lógica Vertical.....	47
Cuadro Indicadores.....	51
Cuadro Cumplimiento de las metas del programa.....	55
Ficha Técnica Unidad Evaluadora.....	57
Bibliografía y Fuentes de Información.....	58
Listado de Acrónimos y Glosario de Términos.....	59
Reseña Curricular del Evaluador.....	63

Resumen ejecutivo.

De conformidad con los Términos de Referencia (TRD) emitidos por el Sistema DIF Jalisco; el objetivo general de la Evaluación Específica de Desempeño de los Programas Públicos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social 2015, es contar con una valoración de desempeño de los Programas Presupuestarios que ejercieron recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social, para el ejercicio fiscal 2015, con base en indicadores estratégicos y de gestión. Los programas presupuestarios autorizados para ser evaluados, correspondientes al ejercicio fiscal 2015 son: Bienestar de la Niñez y sus Familias, Bienestar Alimentario y Desarrollo Comunitario e Inclusión para el Bienestar de Grupos Vulnerables. La presente evaluación se enfoca al análisis del programa 1.2 Bienestar Alimentario y Desarrollo Comunitario.

Asimismo, el objetivo específico de la evaluación de desempeño es, validar las lógicas horizontal y vertical de las MIR de los programas presupuestarios así como su relación con la MIR del FAM Asistencia Social. Determinar el nivel de logro a partir del análisis del cumplimiento de las metas de los indicadores de las MIR tanto de los programas presupuestarios como del FAM. Determinar el nivel de logro a partir del cumplimiento de la cobertura y del ejercicio del presupuesto de los programas presupuestarios.

La evaluación se realiza a partir del análisis de la lógica vertical y lógica horizontal del Programa a través de una serie de preguntas de investigación que permitirán: 1. Validar las lógicas horizontal y vertical de las MIR de los programas presupuestarios así como su relación con la MIR del FAM Asistencia Social; 2. Determinar el nivel de logro a partir del análisis del cumplimiento de las metas de los indicadores de las MIR tanto de los programas presupuestarios como del FAM; 3. Determinar el nivel de logro a partir del cumplimiento de la cobertura y del ejercicio del presupuesto de los programas presupuestarios.

Para cada pregunta de investigación se definió una valoración cuantitativa que resume la apreciación del evaluador, y permite obtener una valoración sintética acerca de la suficiencia de los elementos que cumple el Programa. Para esto, se utilizó la siguiente escala Likert de cuatro grados.

1	2	3	4
Insuficiente		Suficiente	

La metodología utilizada para la evaluación del Programa es la Metodología de Marco Lógico (MML) ya que tal y como lo describe el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la MML como herramienta para la medición de resultados permite mejorar el diseño y la lógica interna de los programas presupuestarios, así como identificar de manera oportuna retos y necesidades de los programas con el fin de que los servidores públicos puedan tomar decisiones pertinentes en torno a su diseño e implementación.

Finalmente, se llegaron a las siguientes conclusiones: El programa 1.2 Bienestar Alimentario y Desarrollo Comunitario, cuenta con una Matriz de Indicadores con la cual fue posible evaluar el alcance de los objetivos del Programa.

En lo que corresponde a la Lógica Vertical del Programa, se observó un cumplimiento causal en cada uno de sus niveles. Asimismo, el Programa guarda una coherencia entre el problema, los objetivos y medios para su solución.

Sin embargo, fue posible validar parcialmente la Lógica Vertical del Programa puesto que presentó algunas inconsistencias en su diseño. En lo que respecta a las actividades del Programa, no son las necesarias y por lo tanto no se puede determinar si sean las suficientes ya que la mayoría de ellas se redactaron a manera de componentes, es decir, otorgan un bien y/o servicio y no son la descripción de las acciones que se deben realizar para producir el componente al que corresponden.

Los componentes por su parte, están redactados como bienes y/o servicios otorgados, pero algunos de ellos contemplan más de un entregable, por lo que se vuelve confuso y difícil medir dos entregables en un solo indicador.

En cuanto al Propósito del Programa, se observa que el logro del mismo ayuda o resulta en una contribución significativa al logro del Fin y, por su parte, el Fin contribuye de forma significativa al logro de un objetivo superior.

En el caso de los indicadores definidos en la Matriz de Indicadores, de forma general se advierte que éstos permiten hacer un correcto seguimiento del Programa y evaluar el logro de los objetivos. De forma general se aprecia un cumplimiento suficiente en los objetivos del Programa, a partir de sus metas.

La población atendida del Programa es consistente con la población potencial y la población objetivo; y a su vez se relacionan de forma coherente con la definición del problema. En cuanto a la información general que existe sobre la población que atiende el Programa, se observó que el Sistema DIF Jalisco cuenta con una página web, en donde alberga de forma detallada y puntual la información sobre cada uno de los programas públicos sociales, agrupados por tipo de beneficiario. Además el sitio pone a disposición de la ciudadanía los distintos padrones de beneficiarios de cada programa, lo que permite verificar la cobertura y alcance de cada uno, así como la focalización de las poblaciones descritas en las reglas de operación específicas de los programas presupuestarios que atiende el Sistema DIF Jalisco.

Finalmente, la información financiera publicada en el PASH, permite conocer de forma global la eficiencia en el uso del recurso asignado al FAM Asistencia Social.

Introducción.

La evaluación de programas públicos es uno de los componentes esenciales del modelo de Gestión para Resultados que se impulsó desde el gobierno federal a partir de la Reforma Hacendaria en materia de presupuesto y gasto público de 2008 que incluyó la reforma al artículo 134 constitucional. Este modelo de gestión está en vías de consolidación en los tres niveles de gobierno gracias al fortalecimiento institucional, legal, normativo y técnico de los procesos de planeación, programación, presupuestación; en el marco de la implementación del Presupuesto basado en Resultados, (PbR).

La GpR es un modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional que pone más énfasis en los resultados que en los procedimientos. Aunque también interesa cómo se hacen las cosas, cobra mayor relevancia qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población. La Gestión para Resultados cobra sentido con el establecimiento de los objetivos (resultados esperados), a partir de los cuales se organiza la gestión pública para alcanzarlos.¹

El PbR, por su parte, es un proceso basado en consideraciones objetivas sobre los resultados esperados y alcanzados para la asignación de recursos, con la finalidad de fortalecer la calidad del diseño y gestión de las políticas, programas públicos y desempeño institucional. El PbR busca elevar la cobertura y la calidad de los bienes y servicios públicos, cuidando la asignación de recursos. Particularmente a los que sean prioritarios y estratégicos para obtener los resultados esperados.

¹ SHCP. Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores de Resultados.
<http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>

² Ibid.

Dentro de este modelo, los programas públicos se conciben como la estrategia y oferta de solución a un problema o necesidad que aqueja a la población. Planteamiento estratégico que enlaza el Plan de Desarrollo con los objetivos de resultados de los programas. Esta oferta de solución se materializa a través de la entrega de diversos bienes y/o servicios a la población beneficiaria adecuadamente identificada y focalizada. Esta perspectiva o enfoque en problemas y sus alternativas de solución, es sumamente importante en el modelo de Gestión para Resultados y es la que debe guiar el diseño de los programas públicos.

El proceso en el que se sustenta el PbR parte del diseño de los programas presupuestarios utilizando como herramienta la Metodología del Marco Lógico, del cual resulta la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del programa. De ese modo se cuenta con los instrumentos de seguimiento y evaluación, cuyos resultados inciden directamente en las decisiones de presupuestación y gasto público del siguiente año fiscal.

Así, la política de Presupuesto basado en Resultados y Evaluación del Desempeño del Gobierno Federal contempla, a través de disposiciones contenidas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en la Ley de Coordinación Fiscal y en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, además del artículo constitucional antes mencionado, la obligatoriedad de evaluar los resultados de los recursos federales transferidos a estados y municipios entre los que se encuentran los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33.

El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) es uno de los ocho fondos que integran actualmente el Ramo General 33 y se orienta al financiamiento de los programas de asistencia social en materia alimentaria y de apoyo a la población en desamparo, así como a la atención de las necesidades relacionadas con la creación, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física de la educación básica y superior. En materia de asistencia social, las entidades federativas suscribieron acuerdos de coordinación con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), mediante los cuales se transfieren recursos económicos para los programas siguientes: Raciones Alimenticias (desayunos escolares), Asistencia Social Alimentaria a Familias Pobres, Cocinas Populares y Unidades de Servicios Integrales, y atención a Población en Desamparo, principalmente.³

³ http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2009/Tomos/Tomo5/06_FAM_a.pdf

Los recursos del (FAM) se determinan anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 39, que prevé un 0.814 por ciento de la recaudación federal participable. El artículo 41 de la misma Ley establece que el FAM se distribuirá entre las entidades federativas de acuerdo con las asignaciones y reglas que se establezcan en el Presupuesto de Egresos de la Federación; sin embargo en lo que respecta al componente de Asistencia Social del Fondo, dado que la administración de este componente sigue estando a cargo del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, es éste el que se encarga de definir la distribución del Fondo a cada Sistema Estatal DIF.

Así, en cumplimiento de las disposiciones normativas y legales federales y locales en materia de evaluación, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco contrató la realización de la Evaluación Específica de Desempeño de los programas presupuestarios que ejercen recursos del FAM Asistencia Social transferidos por la Federación, con base en los Términos de Referencia (TRD) emitidos por el Sistema DIF Jalisco. El presente Informe da cuenta de los resultados de la Evaluación Específica de Desempeño realizada al programa presupuestario “1.2 Bienestar Alimentario y Desarrollo Comunitario” y forma parte del conjunto de los tres informes a entregar de la evaluación contratada.

La Evaluación Específica de Desempeño, de acuerdo con el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL, es una valoración sintética del desempeño de los programas públicos durante un ejercicio fiscal⁴. El propósito de esta evaluación es mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas públicos mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como con base en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables de los programas.

Se espera que la presente evaluación genere información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos responsables de los programas presupuestarios evaluados, para unidades de evaluación, así como para los servidores públicos que toman decisiones a nivel gerencial de la dependencia.

⁴ CONEVAL. http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_especifica_desempeno.aspx

Metodología para la evaluación específica de desempeño:

La metodología para la evaluación específica de desempeño que fue propuesta atendiendo a los Términos de Referencia (TDR) citados y se aplicó a los tres programas presupuestarios a evaluar consistió en lo siguiente:

Técnicas de Investigación:

Se realizó un análisis de gabinete con base en la información documental proporcionada por la dependencia solicitante, sobre cada uno de los aspectos a evaluar contemplados en cada una de las preguntas metodológicas incluidas en los TdR.

La información se solicitó al Sistema DIF Jalisco por medio de una bitácora que enlista los documentos y fuentes de información que, de acuerdo con el evaluador, son necesarios para responder las preguntas metodológicas y en general para la evaluación.

La información se analizó a la luz de los fundamentos metodológicos y técnicos de la Metodología del Marco Lógico (MML), así como del enfoque del Presupuesto y la Gestión para Resultados. Esta particularidad es de suma importancia ya que dichos fundamentos y enfoque son los que guiaron el criterio del evaluador para determinar los resultados y emitir las recomendaciones.

La Metodología de Marco Lógico (MML) es una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos. Su aplicación permite: 1) Presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; 2) Identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; 3) Evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

De acuerdo con las guías y manuales sobre el diseño de programas públicos con la MML tanto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) así como de organismos internacionales pioneros en el impulso de este enfoque como el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la aplicación de la MML debe lograr una expresión clara y sencilla de la lógica interna de los programas, proyectos y de los resultados esperados con su ejercicio, y con ello, el destino del gasto público asignado a dichos programas y proyectos; facilitar la alineación de los objetivos de los programas o proyectos entre sí, y con la planeación nacional; estandarizar el diseño y sistematización de los programas presupuestarios, por ejemplo, una terminología homogénea que facilita la comunicación; generar información

necesaria para la ejecución, monitoreo y evaluación del programa presupuestario, así como para la rendición de cuentas; proporcionar una estructura para sintetizar, en un solo cuadro, la información más importante sobre un programa. A la luz de lo anterior se analizó la MIR del programa presupuestario como producto de la aplicación de la MML para dar respuesta a las preguntas metodológicas.

Una vez realizado el análisis de la información bajo los criterios mencionados, se registraron los hallazgos y se formularon las respuestas a las preguntas metodológicas. Después de que se tuvo el registro de los hallazgos por cada aspecto a evaluar, el evaluador estableció su juicio y valoración a través de los instrumentos establecidos en los términos de referencia (Anexo 1. FODA) para generar la valoración del programa.

Fuentes de información:

Las fuentes de información son cualitativas y cuantitativas y consisten, en términos generales, en lo que se incluye en el apartado bitácora de fuentes de información junto con el listado de información entregada para la evaluación.

Se realizó una reunión con personal del Sistema DIF Jalisco, para la retroalimentación de la información. Posteriormente se tuvo una reunión adicional con las áreas responsables de la planeación las cuales expusieron y explicaron en entrevista el sentido de las observaciones realizadas por la dependencia evaluada a los resultados de la evaluación, así como los retos y limitantes que suponen el contexto institucional y normativo de los programas presupuestarios.

Alcances:

Se trata de un estudio de alcance descriptivo y correlacional: se busca por una parte evaluar las características de diseño del programa presupuestario y sus resultados a la luz de los fundamentos metodológicos y técnicos la de Metodología del Marco Lógico, así como del enfoque del Presupuesto y la Gestión para Resultados, principalmente con base en su MIR y como instrumento de planeación y programación, para evaluar los resultados obtenidos, estableciendo relaciones para generar recomendaciones y aspectos susceptibles de mejora hacia los futuros ejercicios.

El alcance pues, se limita a describir las características observadas de la MIR y determinar el cumplimiento o no de la validación de su lógica horizontal y vertical, lo que evidencia el

cumplimiento o no de la claridad en el establecimiento de los objetivos para el logro de resultados. Describir y determinar la calidad de los indicadores de la MIR para la evaluación de resultados; describir y determinar que la cobertura del programa sea de acuerdo a lo establecido en la planeación, así como el ejercicio de los recursos, durante el ejercicio 2015.

Los términos de referencia indican la comparación de los resultados con años anteriores, para dar cumplimiento, en la presente evaluación se comparó el ejercicio 2014.

El alcance de las recomendaciones es general. Si bien se hacen algunas observaciones en específico, las recomendaciones se realizan en términos del “deber ser”, así como lo más recomendable y factible de acuerdo con el enfoque de la Gestión para Resultados y la Metodología del Marco Lógico. Salvo en algunos pocos casos no es posible realizar recomendaciones muy específicas en cuanto a qué indicador utilizar, qué debe decir o incluir cada uno de los elementos del resumen narrativo de la MIR, por ejemplo, en virtud de que la propia Metodología establece que el diseño y la construcción de la MIR y sus indicadores debe ser realizada por los responsables de la operación del programa en coordinación con el área de Planeación, pues son quienes conocen a fondo cómo opera el programa y los retos y dificultades que implica esa operación. El realizar recomendaciones muy específicas requiere un trabajo conjunto del evaluador con éstas áreas o funcionarios para el rediseño de la MIR y sus indicadores que excede el alcance de esta evaluación.

El presente Informe de Resultados de la Evaluación Específica del Desempeño del Programa Presupuestario incluye, en primer lugar, y de acuerdo con lo establecido en los TDR, la descripción del programa presupuestario evaluado; la problemática o necesidad social a la que atiende, sus componentes y población objetivo. Posteriormente se describen los objetivos de la evaluación mismos que fueron establecidos en los TdR. En el siguiente apartado se presentan los resultados de la evaluación, es decir, se presenta cada una de las preguntas metodológicas con sus respectivas respuestas. En seguida se presentan las conclusiones en las que se realiza una síntesis de los principales hallazgos destacando observaciones que tiene el evaluador sobre éstos. Finalmente se incluyen los anexos: 1) Análisis FODA, 2) Tabla de recomendaciones; 3) Tabla de valoración final del programa, 4) Listado de información entregada para la evaluación, 5) Bitácora de evaluación solicitada, y demás anexos que el evaluador considere pertinente incluir.

Descripción del Programa 1.2 Bienestar Alimentario y Desarrollo Comunitario.

El Programa 1.2 Bienestar Alimentario y Desarrollo Comunitario, en conjunto con el los programas 1.1 Bienestar de la Niñez y Sus Familias e 1.3 Inclusión para el Bienestar de Grupos Vulnerables, forma parte de los tres programas que integran el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en su vertiente Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco.

El Objetivo del Programa Bienestar Alimentario y Desarrollo Comunitario es:

“Contribuir de manera sostenida a la disminución de la inseguridad alimentaria en el Estado de Jalisco y a la mejora del estado nutricional de los sujetos con carencia de acceso a la alimentación, no solo a través de la entrega de apoyos alimentarios, sino acompañado del desarrollo de habilidades productivas a través de la orientación y la capacitación que promueva una alimentación correcta de manera que fortalezcan sus habilidades autogestivas.”

La dependencia responsable de coordinar el Programa es el Sistema DIF Jalisco. Los recursos con los que opera el Programa son federales y los montos se publican anualmente en el Diario Oficial de la Federación. Para el ejercicio fiscal 2015, el monto de asignación para el FAM Asistencia Social Jalisco fue de \$ 434, 271,808.00.

Por otro lado, el Programa tiene definida su población objetivo en dos grupos establecidos en los dos componentes.

El primer rubro de población atendida está dirigido a *personas y familias con carencia de acceso a la alimentación en localidades de alta y muy alta marginación.*

El segundo rubro se refiere a *niños y familias con carencia de acceso a la alimentación.*

Objetivos de la evaluación:

De conformidad con los Términos de Referencia emitidos por el Sistema DIF Jalisco, los objetivos de la evaluación del FAM Asistencia Social, son los siguientes:

Objetivo general:

Contar con una valoración de desempeño de los Programas Presupuestarios que ejercieron recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social, para el ejercicio fiscal 2015, con base en indicadores estratégicos y de gestión.

Objetivos Específicos de la Evaluación Específica de Desempeño:

1. Validar las lógicas horizontal y vertical de las MIR de los programas presupuestarios así como su relación con la MIR del FAM Asistencia Social.
2. Determinar el nivel de logro a partir del análisis del cumplimiento de las metas de los indicadores de las MIR tanto de los programas presupuestarios como del FAM.
3. Determinar el nivel de logro a partir del cumplimiento de la cobertura y del ejercicio del presupuesto de los programas presupuestarios.

Resultados de la evaluación: Preguntas Metodológicas

Objetivo 1: Validar las lógicas horizontal y vertical de las MIR de los programas presupuestales, así como su relación con la MIR del FAM Asistencia Social

Preguntas de Investigación y sus respuestas.

1. ¿En qué medida la estructura vertical de las MIR de los programas presupuestarios permite suponer su cumplimiento causal?

1	2	3	4
Insuficiente			Suficiente

De acuerdo con lo que establece CONEVAL, la combinación de las relaciones de causalidad entre los cuatro niveles de objetivos (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) y los supuestos se conoce como lógica vertical del programa. Para saber si la MIR presenta una adecuada lógica vertical se debe revisar que se ejecuten las actividades previstas y se cumplan los supuestos de ese nivel para producir los componentes. Asimismo, los componentes deben ser entregados atendiendo sus supuestos y de este modo alcanzar el propósito, una vez alcanzado el propósito y considerando los supuestos respectivos, se debe llegar a la contribución del fin u objetivo final.

Respecto a la validación del programa “1.2 Bienestar Alimentario y Desarrollo Comunitario”, a través de la MIR se observa que el programa cuenta con los cuatro niveles de objetivos: Fin, Propósito, 2 Componentes, y 15 Actividades. (Ver Cuadro 1. MIR. Lógica Vertical. Anexo 4)

a) Las actividades son suficientes y necesarias para lograr cada componente.

Pese a las observaciones que se realizan a nivel de diseño de las actividades del Programa, en términos de desempeño se determina que las actividades son las suficientes y necesarias para lograr cada componente. En la entrevista que se sostuvo se advirtió que las inconsistencias que presentan las actividades, en términos de diseño, responden a las necesidades que en lo particular requieren los programas operativos del Sistema DIF Jalisco para su ejecución y operatividad, por lo que se tomó la decisión de no desagregar el Programa a niveles de gestión, buscando tener un mayor acierto en el monitoreo de los indicadores, así como observaciones puntuales que recibieron por parte de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF), de las cuales se ahonda con mayor detalle en el (Anexo No. 3).

Cabe mencionar que el siguiente análisis sobre las actividades se enfoca en su totalidad a atender lo determinado por la Metodología de Marco Lógico.

De acuerdo a la Metodología, *“Las actividades son las principales acciones que se deben realizar para producir o entregar los componentes”* en tanto que los componentes son *“Los bienes y/o servicios que se entregan a la población”*

Para las actividades del Componente 1, se observa que la 1.1 y 1.2 están redactadas como componentes, nos debemos remitir al indicador para entender que pese a contar con la misma redacción en cada uno se miden poblaciones diferentes:

- Actividad 1.1 Entregar apoyos alimenticios para mejorar las condiciones de vida de las familias vulnerables.
- Actividad 1.2 Apoyos alimenticios y acciones de formación, para el desarrollo de habilidades y capacidades autogestivas para personas y familias con carencia de acceso a la alimentación en localidades de alta y muy alta marginación, otorgados.

La actividad 1.3 está redactada a nivel de objetivos ya que hablan de una contribución y de mejoramientos en condiciones de vida:

- Actividad 1.3 Contribuir a la conformación de grupos comunitarios organizados y autogestivos.

Referente a las actividades del Componente 2 se observa que las dos primeras actividades están redactadas como componente, como se muestra a continuación:

- Actividad 2.1 Entregar apoyos alimenticios para promover y contribuir a la seguridad alimentaria de las niñas y niños de 1 a 4 años 11 meses, del estado de Jalisco, que se encuentran en condiciones de malnutrición y vulnerabilidad.
- Actividad 2.2 Entregar alimentos acompañados de acciones de orientación alimentaria a la población escolar del Estado de Jalisco sujeta de asistencia social para promover y contribuir a la seguridad alimentaria.

Igualmente se observa en las actividades 2.3, 2.4, 2.5, 2.7 y 2.8; se duplican en redacción, en el caso de estas actividades se tiene que observar el indicador de cada una de ellas, para saber a qué tipo de población se refieren.

La pregunta clave para formular las actividades de forma correcta es:

¿Qué actividades primordiales a nivel de gestión necesitó realizar para entregar apoyos alimenticios y alimentos?

1. La Actividad 2.4 y 2.5 están redactadas como componente (entregable) y no como una acción para lograr el entregable. Otorgan servicios y dotación de alimentos.
2. La Actividad 2.6 está redactada como componente. Otorga capacitaciones
3. Actividad 2.5 está redactada como componente, otorga apoyos alimenticios y capacitación.

En el estricto sentido metodológico, las actividades del Componente 2 no pueden ser validadas. Se deben contemplar las actividades básicas con las que se producen los entregables que considera el Componente, en otras palabras, se debe responder a la pregunta, *¿Qué actividades primordiales a nivel de gestión se necesita realizar para entregar apoyos alimenticios y otorgar capacitaciones que promuevan una correcta alimentación?*

En resumen, atendiendo en modo estricto lo que determina la MML, la lógica vertical a nivel de Actividades, no puede ser validada puesto que las actividades no están redactadas correctamente.

b) Los componentes son suficientes para lograr el propósito.

Se encuentra que los componentes son suficientes puesto que con la entrega de los bienes y servicios se cumple con el propósito del programa.

c) Los componentes son necesarios para lograr el propósito.

Al igual que en el caso de las actividades, no obstante las observaciones que se hacen en términos de diseño de la MIR, a nivel de desempeño del Programa se determina que los componentes son los suficientes y necesarios para alcanzar el logro del propósito, e igualmente en el Anexo 3, se detallan las razones por la cuales algunos componentes parecen estar duplicados. Sin embargo, la evaluación debe apegarse de modo estricto a los términos metodológicos, por lo que, al margen de las aclaraciones de los responsables, se presenta el análisis atendiendo a la MML.

Ahora bien, a nivel de Componentes la MIR del Programa cuenta con 2 componentes, de los cuales se observa que el Componente 2 tiene una variable, que para el diseño de la MIR pudiera parecer que este tercer casillero correspondería a un tercer componente, sin

embargo al remitirnos al indicador, se observa que el Componente 2 cuenta con dos indicadores que miden aspectos diferentes del logro de su objetivo, la recomendación en este sentido, fue que se dejara solo un casillero para el Componente 2 y un casillero por indicador del mismo.

Sin embargo se puntualizó que el diseño de la MIR está en función en base al “Sistema de Programación y Presupuesto” y esta contempla los dos casilleros para el Componente 2, sin que pueda ser modificado. Por otra parte, se observa que cada componente otorga más de un entregable, tal y como se muestra a continuación:

- o Componente 1: Apoyos alimenticios y acciones de formación, para el desarrollo de habilidades y capacidades autogestivas para personas y familias con carencia de acceso a la alimentación en localidades de alta y muy alta marginación, otorgados.
- o Componente 2: Apoyos alimenticios diversos y capacitaciones que promuevan una alimentación correcta en niños y familias con carencia de acceso a la alimentación, otorgada.

Atendiendo a la Metodología, los Componentes son:

“Los bienes y servicios que deberán ser producidos o entregados por medio del programa a la población objetivo para cumplir con el Propósito”.

Se recomienda diseñar un componente por entregable, es decir, cada componente debe entregar un solo bien o servicio. De acuerdo con esta información, la lógica vertical a nivel de componentes puede ser validada parcialmente puesto que presenta inconsistencias en su diseño.

Una recomendación puntual sería ordenar los componentes separándolos por entregables, aunque en lugar de 2 componentes serían 3, como se muestra a continuación:

1. Componente 1. Apoyos alimenticios otorgados.
2. Componente 2. Acciones de formación para el desarrollo de habilidades y capacidades autogestivas proporcionados.
3. Componente 3. Capacitaciones que promuevan una alimentación correcta, impartidas.

d) El logro del propósito ayuda o resulta en una contribución significativa al logro del Fin.

En cuanto al Propósito del Programa *“Personas con carencia de acceso a la alimentación del estado de Jalisco reciben apoyos alimenticios y desarrollan capacidades y habilidades autogestivas para mejorar su alimentación y disminuir su inseguridad alimentaria”*.

Es correcto puesto que está diseñado y redactado de acuerdo a lo que establece la Metodología: *“El propósito es el cambio esperado en la población objetivo como resultado de recibir los bienes o servicios que produce el programa.”*

El cambio esperado en el Programa es que los beneficiarios desarrollen capacidades y habilidades autogestivas para mejorar su alimentación y disminuir su inseguridad alimentaria. Para ello los bienes que reciben son: apoyos alimenticios. En este sentido solo faltaría agregar la capacitación como entregable para quedar de esta manera:

- Las Personas con carencia de acceso a la alimentación del estado de Jalisco reciben apoyos alimenticios y capacitación para el desarrollo de capacidades y habilidades autogestivas para mejorar su alimentación y disminuir su inseguridad alimentaria.

Si bien es cierto que el Propósito en lo general, contribuye al logro del Fin, es importante señalar que si no se atienden las recomendaciones sobre el diseño de los componentes y posteriormente de las actividades, la lógica vertical sólo se puede validar parcialmente.

d) El logro del fin contribuye de forma significativa al logro de un objetivo superior.

En lo que concierne al Fin, la metodología determina que: *“El fin establece el objetivo de desarrollo u objetivos estratégicos de la dependencia o entidad al que el programa busca contribuir para su solución en el mediano o el largo plazo.”* Además el Fin debe estar ligado a un objetivo de política pública que se alinee, en este caso, al Plan Nacional de Desarrollo (PND).

En este sentido, el Fin del Programa es:

“Contribuir a la disminución de la inseguridad alimentaria en el estado de Jalisco de las personas con carencia de acceso a la alimentación, mediante la entrega de apoyos alimenticios, la orientación y la capacitación que promueva una alimentación correcta y fortalezcan sus habilidades y capacidades productivas y autogestivas.”

Está plasmado de forma correcta puesto que define la contribución a un objetivo mayor o de política pública: Contribuir a la disminución de la inseguridad alimentaria en el estado de Jalisco.

Define a la población objetivo: personas con carencia de acceso a la alimentación.

Y establece las acciones mediante las cuales logrará el objetivo final: mediante la entrega de apoyos alimenticios, la orientación y la capacitación que promueva una alimentación correcta y fortalezcan sus habilidades y capacidades productivas y autogestivas.

2. ¿En qué medida los indicadores contemplados en las MIR de los programas presupuestarios permiten medir el cumplimiento de los objetivos de cada nivel de desempeño?

1	2	3	4
Insuficiente			Suficiente

Además de medir el cumplimiento de los objetivos de cada nivel de desempeño, los indicadores deben medir tres aspectos relevantes: qué se está midiendo, cuál es la medición que se debe utilizar (porcentaje, tasa de variación, promedio, índice), y cuál es el universo con que se va a comparar el desempeño del indicador. En este sentido, todos los indicadores del Programa establecen qué se está midiendo. En lo que respecta a la medición a nivel de actividades, solo 4 de 15 la establecen en el nombre del indicador, tal y como se recomienda en la Metodología. En cuanto al universo con el que se compara el desempeño de los indicadores, solo lo establecen los niveles de Fin, Propósito y Componente, para el caso de las actividades se recomienda realizar la comparación. El segundo aspecto importante a considerar es la dimensión del indicador: eficacia, eficiencia, calidad y economía; la cual no está plasmada en la MIR.

El tercer aspecto a considerar en la valoración de un indicador es que estos deben cumplir con los criterios de ser Claro, Relevante, Adecuado, Monitoreable. En este sentido y con la información del Cuadro 2 indicadores (ver Anexo 4). Se pueden observar los siguientes hallazgos:

Fin: El indicador es Relevante porque mide la contribución del programa a la solución de un problema de desarrollo ligado a un objetivo estratégico de la entidad. Es Adecuado porque en diversas mediciones se llega a los mismos resultados. Es Monitoreable porque cualquier persona puede comprobar los resultados y, no es Claro en el sentido en que no explica cada una de las variables de la medición: $IVS=B1P1+B2P2+B3P3+B4P4+B5P5$ por ejemplo, no es claro para cualquier ciudadano, por lo que se recomienda agregar información complementaria sobre el índice o indicar en que sitio o documento se puede consultar la información sobre el mismo.

Propósito: *“Porcentaje de personas atendidas con apoyos alimentarios por los Sistemas DIF en el estado, de la población con carencia de acceso a la alimentación.”*

El indicador es Relevante, Monitoreable, Adecuado y Claro en cuanto a la población.

En lo que respecta a los indicadores a nivel de componentes y actividades, se debe recordar que se observan errores derivados a su vez de los errores en la construcción de los componentes y las actividades, por lo que se sugiere que, una vez corregidos los componentes y actividades, se deberán adecuar los indicadores atendiendo a los criterios que establece la Metodología.

Sin embargo, dejando de lado esa consideración, tal y como se establecen los indicadores en la MIR actual, esto es lo que se observa:

Componentes: Los indicadores de los dos componentes son claros, relevantes, adecuados y monitoreable. Su fórmula es correcta.

Actividades: En las actividades se observa que algunos indicadores se repiten, aparentemente, entre sí y a su vez con indicadores de Componentes. Sin embargo, en información adicional proporcionada por el área de Planeación, se observa que esta aparente duplicidad se debe a la forma en que se decidió agrupar la información de la Matriz, es decir, en la operatividad cada indicador está midiendo poblaciones diferentes a las que se les entrega el mismo bien y/o servicio. Pese a ello, se sugiere que dentro de la MIR se especifique, tanto en el nombre del indicador como en la fórmula, qué población está midiendo cada indicador, con el fin de corregir esa confusión de aparentar duplicidad entre indicadores.

3. ¿En qué medida los objetivos previstos en las MIR de los programas presupuestarios, contribuyen al logro de los objetivos de la MIR del FAM Asistencia Social?

1	2	3	4
Insuficiente			Suficiente

La metodología del Marco Lógico y la Matriz, son instrumentos para expresar la lógica de las relaciones causa-efecto que se encadenan para alcanzar un objetivo estratégico. Cada eslabón de la cadena responde al logro de un objetivo en diferentes niveles. Es así como el Programa 1.2 “Bienestar Alimentario y Desarrollo Comunitario” enlaza su objetivo principal plasmado en el Fin, a los objetivos de política pública que nacen del Plan Estatal y descienden a modo de cascada a los planes institucionales, coadyuvando de esta forma con el logro final tanto del FAM, como del Plan Estatal de Desarrollo (PED) y del propio programa en su particularidad. Por lo tanto, los objetivos definidos en el Programa son suficientes y necesarios para lograr los objetivos definidos del Fondo.

A continuación se muestran los objetivos Estratégicos del Programa en donde se aprecian los objetivos a los que se liga dentro de éste.

Objetivo de la MIR del Fondo de Aportaciones Múltiples FAM: Contribuir a reducir las brechas o desigualdades en salud mediante la entrega de recursos para disminuir la inseguridad alimenticia.

Objetivos del Programa Bienestar Alimentario y el Desarrollo Comunitario: Contribuir de manera sostenida a la disminución de la inseguridad alimentaria en el Estado de Jalisco y a la mejora del estado nutricional de los sujetos con carencia de acceso a la alimentación, no solo a través de la entrega de apoyos alimentarios, sino acompañado del desarrollo de habilidades productivas a través de la orientación y la capacitación que promueva una alimentación correcta de manera que fortalezcan sus habilidades autogestivas.

:

Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2033:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA					
RELACIÓN DE ATRIBUCIONES CON EL PROGRAMA		PLAN INSTITUCIONAL	PROGRAMAS PED 2013-2033		
ATRIBUCIÓN	SERVICIO	OBJETIVO SUSTANTIVO	ESTRATEGÍA	OBJETIVO	PROGRAMA
<p>1.Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco.</p> <p>2. Código Civil.</p> <p>3. Código de Procedimientos Civiles.</p>	<p>1. Apoyo alimenticio, despensas</p> <p>2.Beca alimenticia, escolar</p> <p>3.Capacitación en producción local de alimentos.</p>	<p>4. Fortalecer en las Familias y comunidades del Estado de Jalisco sus habilidades y capacidad autogestivas para contribuir a su seguridad alimentaria.</p>	<p>2.4 Fortalecer a las familias y comunidades del estado de Jalisco mediante el enfoque de cohesión comunitaria potenciando su desarrollo individual y colectivo así como el bienestar objetivo y subjetivo de las personas y de las comunidades para que alcancen el desarrollo autogestivos.</p> <p>2.5 Contribuir al mejoramiento del estado nutricional de sujetos vulnerables en el estado de Jalisco que se encuentran en inseguridad alimentaria, mediante programas específicos y apoyos alimentarios, diseñados</p> <p>Bajo criterios de calidad nutricia para promover una</p>	<p>Objetivo 2: Incrementar la igualdad de oportunidades</p>	<p>Hogar y Cohesión Comunitaria. Subprograma Cohesión Comunitaria</p>
			<p>1.1 Diseñar implementar y evaluar Programas que mejoren los niveles de seguridad alimentaria.</p> <p>1.4 Apoyar proyectos productivos comunitarios en zonas de pobreza.</p> <p>1.5 Dotar de apoyos económicos a las familias con ingresos por debajo de la línea de bienestar</p>	<p>Objetivo 1: Reducir la pobreza multidimensional</p>	<p>Desarrollo e Integración Social Subprograma Pobreza</p>
			<p>2.1 Generar modelos de intervención social para propiciar la activación comunitaria de los grupos prioritarios del Estado.</p> <p>2.2 Promover el desarrollo social a través de metodologías novedosas de intervención social dirigidas al fomento de capacidades Individuales y colectivas.</p> <p>2.6 Promover y ejecutar acciones que fortalezcan la organización comunitaria entre beneficiarios y no beneficiarios de programas Sociales.</p> <p>2.8 Generar conductas de corresponsabilidad entre los beneficiarios de programas sociales para Con sus comunidades.</p>	<p>Objetivo 2: Mejorar la integración social de las personas</p>	<p>Desarrollo e Integración Social Subprograma Mejorar la Integración Social de las personas</p>

Objetivo 2. Determinar el nivel de logro a partir del análisis del cumplimiento de las metas de los indicadores de las MIR tanto de los programas presupuestarios como del FAM.

4. ¿En qué grado el cumplimiento de las metas establecidas en las MIR de los programas presupuestarios permite validar el cumplimiento de sus objetivos?

1	2	3	4
Insuficiente			Suficiente

En una Matriz de Indicadores, las metas son el objetivo cuantitativo que se pretende alcanzar en un periodo determinado.

La matriz de indicadores del programa “Bienestar Alimentario y Desarrollo Comunitario” establece, en uno de sus casilleros, las metas alcanzadas durante el 2015 respecto del año anterior 2014, así como los comentarios aclaratorios respecto de los indicadores cuya meta no fue alcanzada o, en el caso contrario, fue superada. Esto se puede observar en el Cuadro 4 cumplimiento de las metas del programa (ver Anexo 4).

Lo que se observa como resultado de las metas del Programa es que tanto el Fin como el Propósito lograron un avance del 100%.

En lo que a componentes respecta, se observa que el Componente 1 y Componente 2 logra un avance del 100%. En las actividades que corresponden al Componente 1, vemos que sólo 3 de las 5 actividades lograron un avance del 100%, las dos restantes presentan 0% de avance.

Las actividades 2.1, 2.2 y 2.7 del Componente 2 alcanzaron el 100% de avance; el resto de actividades rebasan el 100%: 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.8. En tanto la actividad 2.9 solo alcanzó un 9% de avance. En los comentarios se aprecia que el aumento en la meta se debió a factores tanto de actualizaciones del padrón a 2015, como ampliación en la cobertura de la población atendida.

A través del análisis de las metas de los indicadores se aprecia que el 85% de los indicadores presentan un avance igual o mayor al 100%, lo que se traduce en un desempeño eficiente del Programa.

A continuación se muestra la comparación de la evolución de los indicadores de los ejercicios 2014 y 2015, teniendo como resultado el siguiente análisis:

Al comparar los resultados del Programa Bienestar Alimentario y Desarrollo Comunitario, con los resultados de 2014, es necesario señalar, en primer lugar, que en ambos ejercicios se utilizaron instrumentos de seguimiento y evaluación diferentes en algunos objetivos e indicadores y por lo tanto no comparables en su totalidad. En otras palabras, la MIR que se utilizó en 2014 tuvo su proceso de revisión y mejora, por lo cual la MIR del 2015 incluye algunos indicadores nuevos que no se utilizaron en la anterior. En el caso de los indicadores que se conservaron, algunos tienen ciertas variaciones en la redacción del nombre, más no cambian en lo esencial, lo que se mide y las variables, con algunas excepciones en donde hay cambio de unidad de medida.

En cuanto al indicador de Fin, para ambas MIR se trata del Índice de Vulnerabilidad Social (IVS) creado por el DIF Nacional. Para ambos ejercicios 2014 y 2015, la línea correspondería al dato de dicho indicador para 2011 que fue la última medición hasta entonces, mismo que fue el utilizado para la distribución de los recursos del FAM a las entidades federativas para tales ejercicios¹. Para 2014, la meta establecida en la MIR corresponde a la posición 24 en el Índice, más no se registra el cumplimiento. Para 2015 la meta es la posición 23 misma que fue lograda al 100%. En septiembre de 2015 se emitieron los nuevos resultados del índice, los cuales fueron utilizados para la distribución de los recursos del FAM para el ejercicio 2015, dichos resultados Jalisco figura en la posición no. 14.

En el caso del indicador de propósito, para el ejercicio 2015, el indicador es “*Porcentaje de personas atendidas con apoyos alimentarios por los Sistemas DIF en el estado, de la población con carencia de acceso a la alimentación*”, para el cual se estableció una meta del 25.31%, la cual tuvo un porcentaje de logro de prácticamente el 100%. Este indicador también se incluía en MIR de 2014, sólo que el indicador correspondía a un componente. En ese ejercicio según lo registrado en la MIR 2014 se tuvo un grado de cumplimiento de la meta del 103.35%, sin embargo la meta establecida fue mucho más baja, de 17.6%, por lo que se considera que el desempeño en el cumplimiento del objetivo medido por el indicador es mejor en este ejercicio 2015.

En cuanto a los indicadores de los componentes, los indicadores de dos de los tres componentes de la MIR 2015 se incluyeron por primera vez en dicha MIR, por lo que no tienen antecedente para la comparación en la MIR de 2014.

El indicador “Porcentaje de personas con carencia de acceso a la alimentación beneficiadas con apoyos alimenticios en el Estado de Jalisco sí se utilizó en la MIR 2014, sin embargo, estaba asociado a un objetivo a nivel actividad. De acuerdo con las MIR presentadas en el logro del objetivo es mucho mejor en el ejercicio 2015, con un cumplimiento de 170% contra el 103.35% de logro en 2014. No obstante, la meta en este periodo.

De los 16 incluidos a nivel actividad, 11 son indicadores nuevos que no se utilizaron en la MIR de 2014, por lo cual para esos objetivo de actividad no se puede comparar el desempeño con respecto al ejercicio 2014. En cuanto a los cinco indicadores de nivel actividad que se utilizaban desde 2014 y se incluyeron en la MIR 2015, tienen una diferencia que dificulta un tanto la comparación en el sentido de que en 2014, el indicador y la meta se expresaba en términos relativos (porcentajes) y para 2015, en términos absolutos. Sin embargo, si se observa únicamente el porcentaje del cumplimiento en el logro de la meta, se observa que en la mayoría de los casos el logro es muy similar, igual o un poco superior al 100%.

5. En qué grado el cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios permite validar el cumplimiento de los objetivos de la MIR del FAM Asistencia social?

1	2	3	4
Insuficiente			Suficiente

De acuerdo con lo que establece la Auditoría Superior de la Federación, el objetivo principal del FAM en materia de Asistencia Social consiste en hacer posible que los hogares, las familias y las personas expuestas a la vulnerabilidad alimentaria, especialmente los niños, satisfagan sus necesidades alimentarias y nutricionales, así como prestar asistencia social a personas en situación de desamparo. Las aportaciones federales que con cargo en el FAM reciban los estados y el Distrito Federal, se destinan principalmente a otorgar desayunos escolares en caliente y frío, así como apoyos alimentarios por concepto de despensas, alimentación en albergues, casas hogar, y utensilios para la preparación y consumo de alimentos. En cuanto a la asistencia social, se otorgan medicamentos, aparatos ortopédicos, sillas de ruedas, asesoría médica y jurídica, ropa, calzado, etc., mediante los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia en los estados, y se deben entregar directamente a la población en condiciones de pobreza extrema y en desamparo.

En este sentido el Programa 1.2 “Bienestar Alimentario y Desarrollo Comunitario” que integra el FAM Asistencia Social para el estado de Jalisco, al otorgar mediante sus dos componentes apoyos alimenticios diversos y capacitaciones, cumple de forma suficiente con los objetivos de la MIR del FAM Asistencia Social.

Sin embargo, para no poner en riesgo esta condición se deberán atender las recomendaciones que se hacen en la presente evaluación. De manera que, los componentes y las actividades de los mismos cuenten con un diseño apropiado que les permita cumplir cabalmente el objetivo del Propósito y Fin, y con ello coadyuvar a que, junto con los dos programas que integran el FAM, se pueda alcanzar el objetivo final del Fondo de Aportaciones Múltiples en su vertiente de Asistencia Social.

Objetivo 3. Determinar el nivel de logro a partir del cumplimiento de la cobertura y del ejercicio del presupuesto de los programas presupuestarios.

6. ¿En qué medida el programa ha identificado y cuantificado las poblaciones potencial y objetivo que se pretende atender con los programas presupuestarios?

1	2	3	4
Insuficiente			Suficiente

De acuerdo con la información publicada en la página web del DIF Jalisco, así como de la información proporcionada solicitada para la presente Evaluación del Programa, se observa que la Población Atendida por el Programa es consistente con la Población Potencial y la Población Objetivo, ya que guardan una relación lógica conforme a las definiciones tanto de la Metodología como del Programa, tal y como se observa en la en la siguiente información:

Relación de las Poblaciones

Definición de Poblaciones	Tipo de Población del Programa
<p>Población Potencial:</p> <p>Conjunto de la población que presenta el problema central que el Programa atiende.</p>	<p>Población Potencial:</p> <p>Personas con carencia de acceso a la alimentación</p>
<p>Población Objetivo:</p> <p>Población que un programa tiene planeado o programado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad estipulados en su normativa.</p>	<p>Población Objetivo:</p> <p>Personas y familias con carencia de acceso a la alimentación en localidades de alta y muy alta marginación.</p> <p>Niños y familias con carencia de acceso a la alimentación</p>

Igualmente, en el sitio web de DIF Jalisco, se encuentra información agrupada por población, de los distintos programas operativos y sus modalidades:

Programa Operativo: Desarrollo de habilidades y capacidades autogestivas en comunidades.

Modalidad: Comunidad DIFerente

Población vulnerable en comunidades catalogadas como alta y muy alta marginación, focalizadas con inseguridad alimentaria en el Estado de Jalisco.

Modalidad: Despensas VIVE

Mujeres y hombres en situación de inseguridad alimentaria, en comunidades de alta y muy alta marginación.

Programa Operativo: Desayunos Escolares

Niñas, niños y adolescentes en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, que asisten a planteles oficiales del sistema educativo de Jalisco, ubicados en zonas indígenas, rurales y urbanas- marginales, preferentemente.

Programa Operativo: Nutrición Extraescolar.

Niñas y niños de 1 a 4 años 11 meses de edad del estado de Jalisco, que se encuentran en condiciones de mala nutrición y vulnerabilidad.

Programa Operativo: Ayuda alimentaria directa (despensas)

Población con inseguridad alimentaria leve, priorizando: niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas o en período de lactancia, adultos mayores de 60 años y más de edad, personas con discapacidad e inseguridad alimentaria moderada y severa.

Programa Operativo: Espacios Alimentarios

Modalidad: Comedores Comunitarios

Personas que se encuentren en inseguridad alimentaria identificados mediante el ENHINA, que residan en los municipios comprendidos en la cobertura. Ser Sujetos vulnerables de acuerdo a la Ley de Asistencia Social. Compromiso de integrarse al proceso de operación del comedor comunitario sustentable ya sea en labores de limpieza y mantenimiento de los espacios (cocina, sanitarios, huertos y animales de traspatio) o cualquier función operativa que el comedor determine.

Modalidad: Comedores Asistenciales para Adultos Mayores

Adultos mayores en municipios.

Programa Operativo: Mujeres Avanzando Rumbo al Bienestar

Mujeres de 14 a 49 años de edad que residan en las colonias detectadas como código rojo por presentar mayor número de jefas de familia y mayor índice de violencia intrafamiliar, pertenecientes a los municipios de Guadalajara, Zapopan, Tonalá, Tlaquepaque y Tlajomulco de Zúñiga del estado de Jalisco.

Es importante destacar que Gobierno del Estado de Jalisco cuenta con una página de transparencia a la cual se puede acceder desde el sitio web del DIF (<http://sistemadif.jalisco.gob.mx>), en donde se alberga toda la información sobre los programas sociales presupuestales, el cual lleva por nombre Sistema de Monitoreo de Programas Públicos (<https://programas.app.jalisco.gob.mx/programas/sistemaDeProgramasPublicos>).

En este sitio se puede consultar toda la información completa de los programas públicos, desde sus objetivos, la población a la que va dirigido cada y programa.

7. ¿En qué medida la información sobre los resultados de los programas presupuestarios permite conocer la cobertura de sus poblaciones potencial y objetivo?

1	2	3	4
Insuficiente			Suficiente

La focalización, la definición de las poblaciones y la cobertura que pretende alcanzar el Programa se encuentran descritas en las Reglas de Operación del conjunto de modalidades con las que cuenta el Programa.

Con base en la información que se proporcionó para la presente evaluación, así como la que se encuentra publicada en el sitio web del DIF Jalisco, se observa que no ha habido modificaciones en la población atendida, es decir, el Programa, sus proyectos y modalidades, han cumplido cabalmente con lo establecido en las Reglas de Operación. Asimismo, a través de los indicadores se aprecia que de 2014 a 2015 el padrón de beneficiarios del Programa aumentó, traduciéndose en una mayor cobertura del Programa que a su vez se traduce en adecuado logro de los objetivos tanto de los proyectos como del Programa en lo global. Esta particularidad se anticipa en las Reglas de Operación ya que el Programa está enganchando a una estrategia de política social “Cruzada Nacional contra el Hambre” que pretende una solución estructural y permanente al problema del hambre, por lo que cada año se plantea la captación de más población potencial.

Asimismo, en las Reglas de Operación del Programa se establece que debe realizar una difusión de padrón de beneficiarios, así como las altas y bajas de los padrones. En este sentido, el Sistema DIF Jalisco cuenta con un sitio en su página web, en donde se publica la información completa de cada tipo de beneficiario y los programas públicos a los que pertenece. A su vez, cada programa presupuestario publica su Matriz, Padrón de Beneficiarios, Reglas de Operación, entre otras, dando cabal cumplimiento no sólo a las Reglas de Operación si no a los lineamientos en materia de transparencia de la información de los programas públicos.

8. ¿En qué grado la información sobre el ejercicio presupuestal permite conocer la eficiencia en el uso de los recursos públicos?

1	2	3	4
Insuficiente		Suficiente	

El monto del presupuesto del FAM Asistencia Social asignado a la entidad federativa se publica en el Diario Oficial de la Federación⁵. Dicho monto se integra al presupuesto estatal y forma parte del presupuesto de los Programas Presupuestarios sujetos a la presente evaluación. El presupuesto de los programas está conformado por recursos estatales, y recursos de origen federal que, además del FAM que pertenece al Ramo 33, Incluyen también otros recursos derivados de subsidios y/o convenios del Ramo 23 o del Ramo 12.

La siguiente tabla muestra el presupuesto total de los programas presupuestarios de acuerdo a lo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, así como la distribución de lo que representa cada programa presupuestario en el total, tanto para el ejercicio de 2014 como para el 2015. El presupuesto total de los programas aumentó de un año a otro un 14.1%, lo que se considera favorable para el cumplimiento de las metas, tomando como referencia que la inflación al cierre de 2015 fue de 2.3%. Sin embargo, el presupuesto del programa Bienestar Alimentario y Desarrollo Comunitario, según lo publicado en el Periódico Oficial para los respectivos ejercicios, tuvo una disminución de 15.3%.

TABLA NO. 1_ Presupuesto total de los programas presupuestarios					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2014	%Particip	2015	%Particip.	Var % 2014
Bienestar de la niñez y sus familias	\$71,221,629.	8.9	\$156,513,466.	17.21	119.
Bienestar alimentario y	\$569,587,814.	71.4	\$482,455,663.	53.06	-
Inclusión para el bienestar de Grupos	\$156,240,641.	19.6	\$270,243,307.	29.72	73.
Total	\$797,050,084.	100.0	\$909,212,436.	100.00	14.
Fuente: Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco 2015. Periódico Oficial del Estado de Jalisco. Vol. V. 30 de diciembre de 2014. http://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/información-fundamental/3613 Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco 2014. Periódico Oficial del Estado de Jalisco. Vol. V. 29 de diciembre de 2013. http://transparenciainfo.jalisco.gob.mx/sites/default/files/12-26-13-vi_vol_v.pdf					

⁵ http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5382609&fecha=19/02/2015

El programa Bienestar Alimentario y Desarrollo Comunitario es el que tiene mayor presupuesto de los tres programas pues representó en 2015 un 53% de la suma de los presupuestos:

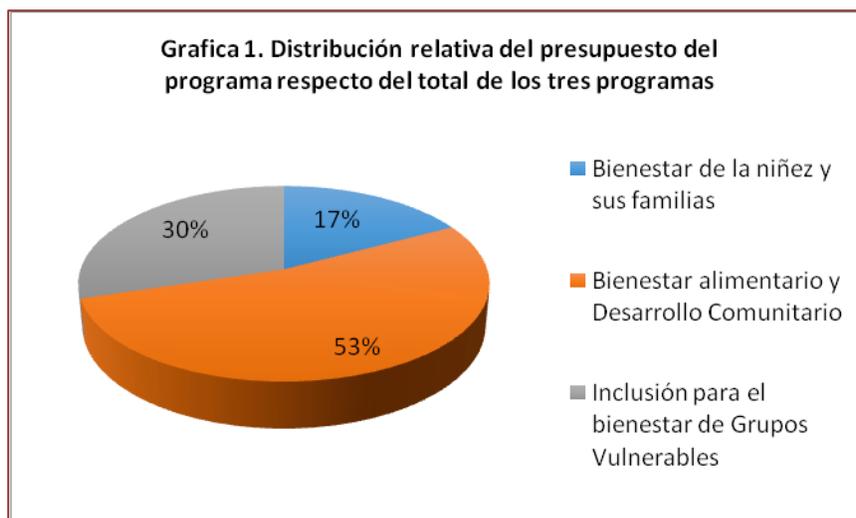


Tabla No. _2 Participación del FAM en el Presupuesto Total de los Programas Presupuestarios			
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Presupuesto PP.	Presupuesto FAM (original)	% Participación
Bienestar de la niñez y sus familias	\$156,513,466.	\$23,271,935.	14.87
Bienestar alimentario y Desarrollo Comunitario	\$482,455,663.	\$384,611,189.	79.72
Inclusión para el bienestar de Grupos Vulnerables	\$270,243,307.	\$26,388,683.	9.76
Total	\$909,212,436.	\$434,271,808.	47.76

Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco 2015. Periódico Oficial del Estado de Jalisco. Vol. V. 30 de diciembre de 2014.
<http://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/información-fundamental/3613>
 Reporte Administrativo Interno: Avance Financiero 2015

Los recursos del FAM son una parte importante del financiamiento de los programas presupuestarios que opera el Sistema DIF Jalisco. El monto correspondiente al FAM representó en 2015 el 47.76% del presupuesto total de los programas. La mayor parte del presupuesto del FAM se destina al programa Bienestar alimentario y Desarrollo Comunitario, debido a que es el principal programa a través del cual se atienden los objetivos establecidos para los recursos del FAM en la Ley de Coordinación Fiscal, en principio, y en los lineamientos de política pública emitidos por el DIF nacional: hacer posible que los hogares, las familias y las personas expuestas a la vulnerabilidad alimentaria, especialmente los niños satisfagan sus necesidades alimentarias y nutricionales, así como prestar asistencia social a personas en situación de desamparo. En este programa se concentran la mayoría de los componentes y acciones para lograr dicho objetivo. En el caso específico del programa, el presupuesto del FAM representa el 79.72% del presupuesto total del programa.



En cuanto a la eficiencia en el ejercicio de los recursos, en las siguientes tablas se presenta un comparativo entre el nivel de ejercicio presupuestal al cierre en 2014 y 2015:

Tabla No. _3 Avance Financiero FAM 2014							
Programa Presupuestario	Presupuesto	Presupuesto comprometido	Presupuesto devengado	Presupuesto	Presupuesto	Ejercer	% Avance
Bienestar de la niñez y sus	\$23,046,13	\$22,764,898.9	\$22,764,898.9	\$22,334,089.2	\$22,334,089.2	\$281,236.0	98.8
Bienestar alimentario y Desarrollo	\$338,370,82	\$333,970,530.15	\$332,852,247.44	\$317,966,606.05	\$317,966,606.05	\$5,518,579.9	98.37
Inclusión para el bienestar de Grupos Vulnerables	\$76,627,43	\$67,028,103.4	\$67,028,103.7	\$59,085,409.3	\$59,085,409.3	\$7,218,564.7	87.47
TOT	\$438,044,39	\$423,763,532.60	\$422,645,250.21	\$399,386,104.64	\$399,386,104.64	\$13,018,380.6	96.48

Fuente: Reporte Administrativo Interno: Avance Financiero 2015

Tabla No. _4 Avance Financiero FAM 2015							
Programa Presupuestario	Presupuesto modificado	Presupuesto comprometido	Presupuesto devengado	Presupuesto ejercido	Presupuesto pagado	Ejercer	% Avance
Bienestar de la niñez y sus familias	\$25,725,14	\$25,709,732.76	\$25,709,732.76	\$24,650,315.71	\$24,650,315.71	\$15,411.86	99.9
Bienestar alimentario y Desarrollo Comunitario	\$384,373,48	\$384,229,552.71	\$384,229,552.71	\$360,777,639.59	\$360,777,639.59	\$143,933.40	99.96
Inclusión para el bienestar de Grupos Vulnerables	\$35,128,43	\$35,115,122.21	\$35,115,122.21	\$34,948,698.88	\$34,948,698.88	\$13,313.31	99.96
TOTAL	\$445,227,06	\$445,054,407.68	\$445,054,407.68	\$420,376,654.18	\$420,376,654.18	\$172,658.57	99.96

Fuente: Reporte Administrativo Interno: Avance Financiero 2015

En cuanto a los recursos del FAM en general, se observa un ejercicio adecuado al cierre de la Cuenta Pública 2015. En 2014 se tuvo un ejercicio de 96.48% quedando por ejercer únicamente un monto de \$13,018,380.67 de los \$438,044,394.45 asignados en el presupuesto modificado. En cuanto al presupuesto del programa Bienestar Alimentario, el ejercicio fue aún mejor pues se ejercieron al cierre el 98.37% de los recursos, quedando por ejercer sólo \$5,518,579.90 de los \$338,370,827.34 asignados en el presupuesto modificado.

En 2015 se superó el nivel de ejercicio de 2014. En cuanto al total del Fondo, prácticamente se ejerció la totalidad, es decir, un 99.96% del presupuesto modificado. Únicamente quedaron por ejercer \$172,658.57 de los \$445,227,066.25 asignados. El programa Bienestar alimentario y desarrollo comunitario alcanzó ese mismo nivel de ejercicio presupuestal, 99.96%, quedando por ejercer únicamente \$143,933.40 de los \$384,373,486.11. Como se puede observar, sobre todo en el ejercicio 2015, los montos no ejercidos no resultan significativos, por lo que, considerando

también el nivel de cumplimiento de metas, se infiere que los recursos fueron aplicados de manera eficiente y oportuna para el cumplimiento de los objetivos de los programas y del Fondo.

En la siguiente Tabla se puede observar el nivel de ejercicio presupuestario de los proyectos entre los cuales se distribuyeron los recursos del FAM asignados al programa Bienestar Alimentario. Como se puede observar, y en congruencia con lo antes expuesto, el nivel de ejercicio de los recursos al cierre de la cuenta pública es del 99.9%, que es prácticamente la totalidad.

Tabla No. 5 Avance Financiero al cierre de la Cuenta Pública Bienestar alimentario y desarrollo comunitario								
Proyecto	Presupuesto Original FAM Ramo 33	Presupuesto modificado	Presupuesto comprometido	Presupuesto devengado	Presupuesto ejercido	Presupuesto pagado	Por devengar	% Avance
Entrega de Apoyos Alimenticios para contribuir en la Seguridad Alimentaria y en la Economía de las Familias de los Grupos de Desarrollo Comunitario del Estado de Jalisco (VIVE).	\$12,540,360.00	\$12,540,360.00	\$12,540,360.00	\$12,540,360.00	\$11,484,298.70	\$ 11,484,298.70		100%
Mujeres avanzando	\$ 15,865,920.00	\$ 14,790,000.00	\$ 14,790,000.00	\$ 14,790,000.00	\$ 13,559,267.15	\$ 13,559,267.15		100%
Entrega de Desayunos Escolares a niños, niñas y adolescentes para contribuir a complementar una alimentación saludable en planteles ubicados en zonas marginadas del Estado de Jalisco.	\$202,366,291.33	\$ 202,442,804.43	\$ 202,298,871.03	\$ 202,298,871.03	\$ 191,303,278.71	\$ 191,303,278.71	\$ 143,933.40	99.9%
Nutrición Extraescolar: Entrega de dotación a niñas y a niños de 1 a 4 años 11 meses del Estado de Jalisco	\$ 39,696,872.40	\$ 39,696,872.40	\$ 39,696,872.40	\$ 39,696,872.40	\$ 37,691,307.06	\$ 37,691,307.06		100%
Entrega de Despensas a Sujetos Vulnerables para contribuir a la mejora de la inseguridad alimentaria a los 125 municipios del Estado de Jalisco (PAAD)	\$102,942,105.00	\$ 102,942,105.00	\$ 102,942,105.00	\$ 102,942,105.00	\$ 94,818,332.14	\$ 94,818,332.14		100%
Fortalecer la operación de 10 comedores de Caritas a través de proporcionar alimento para su operación en el Estado de Jalisco	\$ 916,060.00	\$ 916,060.00	\$ 916,060.00	\$ 916,060.00	\$ 916,060.00	\$ 916,060.00		100%
Asegurar alimento para la operación e los comedores asistenciales comunitarios de los Sistemas DIF Municipales	\$ 10,283,580.82	\$ 10,377,854.41	\$ 10,377,854.41	\$ 10,377,854.41	\$ 10,377,854.41	\$ 10,377,854.41		100%
Asegurar alimento para la operación e los comedores asistenciales comunitarios de los Sistemas DIF Municipales	\$ -	\$ 667,429.87	\$ 667,429.87	\$ 667,429.87	\$ 627,241.42	\$ 627,241.42		100%
TOTAL	\$384,611,189.55	\$ 384,373,486.11	\$ 384,229,552.71	\$ 384,229,552.71	\$ 360,777,639.59	\$ 360,777,639.59	\$ 143,933.40	99.90%

Fuente: Reporte Administrativo Interno: Avance Físico 2015

Por otra parte, el ente responsable de la operación del programa tiene la obligación, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de informar de la evolución del presupuesto asignado a través del Sistema de Formato Único del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda PASH, de forma trimestral para cada ejercicio fiscal.

En el caso del ejercicio de los recursos sujeto a la presente evaluación, se cumplió con esta obligación y se observa, en el informe del cuarto trimestre en el que se reporta la información del avance financiero de la totalidad del ejercicio, la evolución del presupuesto original, modificado y ejercido, que es congruente en términos generales con la información revisada en los reportes financieros y administrativos internos. Esta información es pública y se encuentra en la sección de transparencia de la página web del Sistema DIF Jalisco.

ENTIDAD: Jalisco PERIODO: Cuarto Trimestre 2015									
Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. FAM ASISTENCIA SOCIAL									
Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagos	Observaciones
OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA	\$ -	\$ 1,117,683.44	\$ 1,117,683.44	\$ 1,117,683.44	\$ 1,117,683.44	\$ 1,117,683.44	\$ 1,117,683.44	N/A	Cifras previas al cierre de la cuenta pública del año 2015
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$434,271,808.00	\$ 444,363,454.00	\$433,154,124.60	\$ 443,947,048.90	\$443,947,048.00	\$419,268,769.00	\$419,268,769.80	N/A	Cifras previas al cierre de la cuenta pública del año 2015

Conforme a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación, para el ejercicio fiscal 2015, el monto de asignación para el FAM Asistencia Social Jalisco fue de \$434 millones 271 mil 808 pesos, cifra coincidente con la información publicada en el reporte del cuarto trimestre del PASH, que se observa en la tabla anterior y con el presupuesto original del programa. En el reporte, se establecen dos partidas presupuestales para FAM Asistencia Social. La partida referente a Otros Productos Adquiridos como Materia Prima en principio no tenía monto aprobado, pero se observa que el monto asignado en el presupuesto modificado se ejerció en su totalidad. Tomando en cuenta que las cifras son previas al cierre de la cuenta pública 2015, se observa una evolución favorable en el ejercicio de los recursos ya que, por principio, el monto devengado representa un 99.9% del monto del presupuesto modificado. Por otro lado, la diferencia entre el presupuesto modificado contra el ejercido es apenas de \$25 millones 094 mil 684 pesos, si calculamos el presupuesto modificado por

mes, tenemos un ejercicio presupuestal de aproximadamente \$34 millones 939 mil 064 pesos, por mes.

En conclusión, y tomando en cuenta lo expuesto en los párrafos anteriores, se observa que el Fondo cuenta con información suficiente que evidencia un ejercicio adecuado de sus recursos financieros para el cumplimiento de las metas y los objetivos para los que fueron asignados.

⁶(<http://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/informacion-fundamental/3647>)

Conclusiones:

Como se menciona en la introducción, el propósito de esta evaluación es mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas públicos mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como con base en una síntesis de la información entregada por el Sistema DIF Jalisco. En este sentido, cabe aclarar que las conclusiones a las que se llegaron, resultado del análisis de la MIR y de la información complementaria a esta, fueron que el Programa tiene un eficiente desempeño, el cual se pudo deducir a partir del análisis en los logros de las metas ligadas a sus indicadores, al eficaz manejo del recurso, y el cumplimiento en la alineación del Programa con los objetivos de la MIR del Fondo. Sin embargo, no se puede dejar de lado las áreas de oportunidad que se aprecian en cuanto al diseño del Programa. Por lo tanto, a continuación se presentan las conclusiones puntuales arrojadas del análisis, tanto a nivel del desempeño del Programa, como de su diseño.

El programa 1.2 Bienestar Alimentario y Desarrollo Comunitario, cuenta con una Matriz de Indicadores con la cual fue posible evaluar el alcance de los objetivos del Programa.

En lo que corresponde a la Lógica Vertical del Programa, se observó un cumplimiento causal en cada uno de sus niveles. Asimismo, el Programa guarda una coherencia entre el problema, los objetivos y medios para su solución.

Los componentes por su parte, están redactados como bienes y/o servicios otorgados, pero algunos de ellos contemplan más de un entregable, por lo que se vuelve confuso y difícil medir dos entregables en un solo indicador.

En cuanto al Propósito del Programa, se observó que el logro del mismo ayuda o resulta en una contribución significativa al logro del Fin y, por su parte el Fin contribuye de forma significativa al logro de un objetivo superior, cumpliendo así de forma cabal con una de las características del Presupuesto basado en Resultados.

En el caso de los indicadores definidos en la Matriz, de forma general se advierte que éstos permiten hacer un correcto seguimiento del Programa y evaluar el logro de los objetivos. Sin embargo, como se especifica a lo largo de la evaluación, se deben corregir las inconsistencias que se indican.

De forma general se aprecia un cumplimiento suficiente de los objetivos del Programa a partir de sus metas, pero es necesario revisar y, de ser el caso, adecuar los indicadores de las metas que superaron el 100% de alcance, ya que en estos indicadores es en donde se aprecia un mayor número de inconsistencias.

La población atendida del Programa es consistente con la población potencial y la población objetivo, y a su vez se relacionan de forma coherente con la definición del problema. En cuanto a la información general que existe sobre la población que atiende el Programa, se observó que el Sistema DIF Jalisco cuenta con un sitio dentro de su página web, en donde alberga de forma detallada y puntual la información sobre cada uno de los programas públicos sociales, agrupados por tipo de beneficiario y proyecto. Además sumado a ello, el sitio pone a disposición de la ciudadanía los distintos padrones de beneficiarios de cada programa, lo que permite verificar la cobertura y alcance de cada uno, así como la focalización de las poblaciones descritas en las reglas de operación específicas de los programas presupuestarios que atiende el Sistema DIF Jalisco.

Finalmente, la información financiera publicada en el PASH, permite conocer de forma global la eficiencia en el uso del recurso asignado al FAM Asistencia Social, así como los reportes internos del seguimiento presupuestario nos permiten verificar los resultados entre el ejercicio 2014 y 2015, observando un adecuado y eficaz uso de los recursos entre los ejercicios fiscales.

Anexo 1. FODA

Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas y sus recomendaciones

Fortalezas:

1. El objetivo del eje de política pública del PND al cual está vinculado el programa está identificado.
2. El objetivo sectorial, institucional, especial o regional al cual está vinculado el Programa está identificado.
3. El objetivo estratégico de la dependencia o entidad al cual está vinculado el programa está identificado.
4. La matriz cuenta con la descripción del objetivo a nivel de Fin.
5. La matriz cuenta con indicadores a este nivel de objetivo, Fin.
6. Los indicadores de Fin tienen especificada su fórmula de cálculo.
7. Los indicadores de Fin tienen especificada su frecuencia de medición.
8. La matriz tiene especificados los medios de verificación para cada uno de los indicadores a nivel de Fin.
9. La matriz tiene especificados los supuestos necesarios para la sostenibilidad de la contribución realizada por el programa al logro del Fin.
10. La matriz cuenta con la descripción del objetivo a nivel de Propósito que especifica, como sujeto, cuál es la población objetivo del programa y como predicado, la manera como el programa le impacta.
11. La matriz cuenta con indicadores a nivel de Propósito.
12. Los indicadores de Propósito tienen especificada su fórmula de cálculo.
13. Los indicadores de Propósito tienen especificada su frecuencia de medición.
14. La matriz tiene especificados los medios de verificación para cada uno de los indicadores a nivel de Propósito.
15. La matriz tiene especificados los supuestos a nivel de Propósito que permiten cumplir con el fin.
16. La matriz tiene especificados los Componentes en la forma de los bienes o servicios que el programa entrega a sus beneficiarios.
17. La matriz cuenta con indicadores para cada uno de sus Componentes.
18. Los indicadores de Componentes tienen especificada su fórmula de cálculo.
19. Los indicadores de Componentes tienen especificada su frecuencia de medición.

20. La matriz tiene especificados los medios de verificación para cada uno de los indicadores de Componentes.
21. La matriz tiene especificadas las Actividades correspondientes a cada Componente.
22. La matriz cuenta con indicadores para cada una de sus Actividades.
23. Los indicadores de Actividades tienen especificada su fórmula de cálculo.
24. Los indicadores de Actividades tienen especificada su frecuencia de medición.
25. La matriz tiene especificados los medios de verificación para cada uno de los indicadores de Actividades.
26. La matriz tiene especificados los supuestos a nivel de actividades que permiten cumplir con los Componentes
27. Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa.
28. El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo.
29. Es razonable esperar que el logro del Propósito implique una contribución significativa al logro del Fin.
30. El Fin está claramente vinculado con el objetivo estratégico de la dependencia o entidad.
31. Los indicadores a nivel de Fin y Propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del Fin.

Debilidades:

1. La MIR como resultado de la forma en que se aplicó la MML adaptándola a la estructura programática aprobada, aunque sí responde a la problemática de la población a la que está dirigido el programa, muestra más un enfoque organizacional y operativo que dificulta su comprensión, y no cumple con algunas de las características y finalidades que establece la citada metodología.
2. Se considera que la forma en que está diseñada y estructurada la MIR dificulta dar seguimiento y evaluar el desempeño de manera clara y orientada a resultados, si bien se da cabal seguimiento a las metas establecidas en los distintos indicadores de la MIR, entre la bastedad de la información y la forma en que está organizada se pierde el mostrar hacia afuera el énfasis en el desempeño de los resultados.

3. La información del desempeño proporcionada por los indicadores que se presentan en la MIR estratégica que se reporta a la SEPAF en algunos casos es limitada para medir el desempeño de resultados en términos de cambios en las condiciones de vida de los beneficiarios. La MIR no proporciona información sobre la gestión, y la información sobre resultados estratégicos es limitada. Sin embargo se tiene una MIR de seguimiento y control interno que presenta más detalle y más indicadores orientados a resultados, así como a medir aspectos operativos y de gestión del programa, a la cual se le da seguimiento de manera interna.

Oportunidades:

1. Los procesos de planeación a nivel Administración Pública Estatal y los documentos que se derivan de estos procesos son muy adecuados y útiles como base para la programación.
2. Cada ejercicio fiscal conlleva un proceso de programación en el cual se puede revisar y mejorar la MIR.
3. Se cuenta con un sistema de seguimiento y monitoreo a nivel estatal que se puede utilizar para dar seguimiento y mostrar el desempeño de los resultados en términos de cambio en las condiciones de vida de la población.
4. Coordinación interinstitucional con la SEPAF que se puede utilizar para establecer mecanismos para la puesta en común de las necesidades que se tienen como institución sobre la forma de presentar la información para hacer mayor énfasis en el seguimiento y Evaluación de resultados.
5. Los supuestos a nivel de Fin y Propósito son los mismos.

AMENAZAS

- 1.- Las limitantes que impone la normatividad en materia de programación y presupuestación por la SEPAF en cuanto a número de componentes actividades y sus indicadores. Se entiende el motivo de estas limitantes por la dificultad de dar seguimiento a demasiados indicadores, sin embargo se considera que no es adecuado establecer este tipo de límites pues se pierde el sentido y la razón de ser una MIR.
- 2.- Según lo observado y la entrevista que se sostuvo con el Sistema DIF Jalisco durante la evaluación, en la SEPAF aún no se termina de transitar por completo a un modelo de gestión para resultados.

3.- La inmediatez de los plazos en los que se deben llevar a cabo los procesos de programación y presupuestación en cada ejercicio fiscal, deja poco margen de tiempo para el análisis del programa presupuestario con miras al planteamiento de una MIR más orientada a resultados de lo que se encuentra en la actualidad.

Recomendaciones

Tabla de Recomendaciones				
Consecutivo (por prioridad)	Recomendación	Mejora esperada	Actividades por recomendación	Implicaciones por actividad (operativas, jurídico-administrativas, financieras)
1	Adecuar la MIR a los Criterios de la MML.	En términos de diseño de la MIR apegarse en la medida de las posibilidades a lo que establece la Metodología.	Redactar de forma correcta cada uno de los Niveles de la MIR.	Diseñar de forma correcta la MIR implica un consenso entre los criterios establecidos por la Metodología y los criterios de la Secretaría de Planeación, así como un trabajo en conjunto con las áreas encargadas de cada uno de los proyectos que integran el Programa con el fin de realizar un trabajo organizativo que permita a cada área responsable e implicada, contribuir al seguimiento adecuado de éste. Este proceso se tiene que realizar paulatinamente para que en cada ejercicio fiscal se mejore y adecue la MIR con el fin de lograr que cumpla con los criterios de claridad que permitirán un acercamiento de la información transparente del Programa a la ciudadanía.
2	Separar los bienes y Servicios Por Componente	Tener una mayor claridad En el seguimiento y monitoreo de cada componente.	Las recomendaciones que se sugieren son: Ordenar los componentes por bien o servicio entregado o, agrupar los componentes por beneficiario. En una Matriz macro no debería existir la limitante de establecer un número máximo de componentes, ya que el Programa se integra de 6 Programa Operativos.	Implica un consenso con los criterios que Establece la Secretaría de Planeación en cuanto al número de componentes que debe tener el Programa. Asimismo, implica una organización y comunicación eficiente entre los involucrados de cada uno de los proyectos que integran el Programa, en el entendido de que se busca la contribución a un fin mayor y no sólo al cumplimiento de cada proyecto en lo particular.
3	Definir por lo menos tres actividades por componente que reflejen los procesos sustantivos	Pese a que se habla del diseño de una matriz macro, es fundamental establecer los procesos sustantivos que se realizan para la entrega de los componentes	Establecer las actividades fundamentales que se realizan por componente, se deberá establecer un criterio para la presupuestación de estas, acorde con las necesidades de la Dependencia. Se podría realizar un coste global del Programa calculando el costo de actividades que arrojará el costo por componente y que, derivado de la suma de éstos nos daría el costo del Programa.	Implica una organización entre los Responsables de cada uno de los proyectos que integran el programa. Primero de los responsables de la planeación, posteriormente los responsables de la presupuestación y finalmente los encargados de la operación de cada proyecto. Al igual que en el resto de las recomendaciones es un cambio paulatino y no implica renunciar al resto de los formatos con los que en la práctica o a niveles operativos se trabaja. Se puede tener un modelo de MIR que sea clara para los ciudadanos y contar con otros instrumentos de apoyo en los niveles operativos.
4	Redactar adecuadamente los indicadores según el aspecto y población que está midiendo	Se espera que los Indicadores tengan un aporte marginal claro, es decir, que no se aprecien como indicadores duplicados, si no que la diferencia se encuentra en los tipos de población, como es el caso del Programa.	Definir, en los indicadores que miden lo Mismo, la población a la que se refiere, para resaltar el aporte marginal.	Los responsables del diseño de los indicadores Deberán redactar de forma clara cada uno de los indicadores que miden aspectos iguales en poblaciones diferentes.

Formato del Anexo 2 “Valoración Final del programa”

Nombre del Programa:			Bienestar Alimentario y Desarrollo Comunitario
Dependencia/Entidad:			SISTEMA DIF JALISCO
Unidad Responsable:			Sistema DIF Jalisco
Tipo de Evaluación:			Evaluación Específica de Desempeño
Año de la Evaluación:			2015
Objetivo	Nivel (Nivel promedio por objetivo)	Las causas que motivaron el nivel por objetivo o el nivel total (Máximo 100 caracteres por objetivo)	
1. Validar las lógicas horizontal y vertical de las MIR de los programas presupuestarios así como su relación con la MIR del FAM Asistencia Social.	3.33	La MIR del Programa se alinea con los objetivos de la MIR del FAM Asistencia Social En términos de diseño se pueden validar parcialmente las lógicas tanto vertical como horizontal. Sin embargo, se advierte un desempeño eficaz y eficiente del Programa.	
2. Determinar el nivel de logro a partir del análisis del cumplimiento de las metas de los indicadores de las MIR tanto de los programas presupuestarios como del FAM.	4.00	Las metas de los indicadores tanto del Fondo como del Programa, alcanzaron un nivel eficiente en cuanto a sus resultados. Sin embargo existen observaciones a nivel de diseño de los indicadores.	
3. Determinar el nivel de logro a partir del cumplimiento de la cobertura y del ejercicio del presupuesto de los programas presupuestarios.	4.00	El programa cumplió con las metas de cobertura establecidas para el ejercicio fiscal 2015. El presupuesto del Programa se ejerció de manera eficaz y eficiente, además de atender con los parámetros de rendición de cuentas que establece el marco legal.	

Anexo 3: Entrevista con el Personal de la Subdirección de Planeación y Fortalecimiento Municipal.

Como parte del proceso de evaluación se entregó el informe preliminar y se realizó reuniones con personal del Sistema DIF Jalisco, en las cuales se expusieron los puntos que se enumeran a continuación, los cuales representan textualmente la experiencia que se han tenido con referencia en la implementación de la Metodología de Marco Lógico a través del Presupuesto basado en Resultados.

- A partir de la implementación del Sistema de Gestión por Resultados es que se establece esta metodología para los programas y proyectos del Gobierno del Estado, liderado esto por la SEPAF. La estructura programática por lo tanto, hubo que adecuarla a la Metodología ya que no se comenzó de “cero”, sino partiendo de los programas presupuestarios existentes. Así es que lo determinó y aprobó en la SEPAF, ya que además, es un proceso a largo plazo generando mayor aprendizaje para su mejora.
- En el caso específico de DIF Jalisco, se trabajó la Metodología por Dirección, obteniendo matrices de marco lógico de cada caso, al conjuntarlo en los programas presupuestarios, los componentes de cada tema quedaron a niveles de GRANDES ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS representando prácticamente el quehacer de las unidades departamentales. Es por ello que a nivel componente, se refleja no uno, sino un conjunto de bienes y servicios, y a nivel actividad, la serie de apoyos y servicios que tienen que darse para el cumplimiento del propósito y por ende, su contribución al fin.
- Para propósitos prácticos de la SEPAF, y queriendo entender que por el volumen de información y datos, y la capacidad de asesorar, recibir, integrar y revisar de todas las dependencias que conforman el poder ejecutivo, nos establecieron, integrar en la MIR de reporte a esta Secretaría, solo un indicador por componente y un máximo de 3 actividades por componente. Así está establecido el sistema de Programación y Presupuesto, además de que nos envían formatos oficiales y no modificables, no es posible estar haciendo cambios constantes o permanentes a las MIR, aun cuando sean de mejora.

- En la Institución se determinó entonces, que el indicador a reportar a nivel componente fuera el de cobertura, ya que es el más representativo que respalda y justifica el ejercicio del recurso. Por supuesto que internamente, las MIR de cada programa presupuestario cuentan con más indicadores y más actividades (versión detallada).
- Por último, a nivel componente está presentado un indicador macro, y a nivel actividad se ve reflejada sólo la parte directa que una unidad departamental le aporta al mismo indicador a través de sus apoyos, bienes o servicios a favor de una “x” población.
- A partir del anteproyecto 2015, SEPAF generó la guía metodológica y de redacción de las MIR, y hemos hecho mejoras a la MIR de DIF Jalisco en todos los niveles, siguiendo esta guía (fin, propósito, componentes, actividades, supuestos e indicadores).

Anexo 4. Tablas

Cuadro No.1 MIR. Lógica Vertical. (Pregunta 1)

Cuadro 1. MIR. Lógica Vertical		
NIVEL	RESUMEN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a la disminución de la inseguridad alimentaria en el estado de Jalisco de las personas con carencia de acceso a la alimentación, mediante la entrega de apoyos alimenticios, la orientación y la capacitación que promueva una alimentación correcta y fortalezcan sus habilidades y capacidades productivas y autogestivas.	Entidades públicas viables y constantes para y en los procesos de difusión, prevención y atención. Se cuentan con personas dispuestas y comprometidas a recibir todo el proceso de intervención.
Propósito	Personas con carencia de acceso a la alimentación del estado de Jalisco reciben apoyos alimenticios y desarrollan capacidades y habilidades autogestivas para mejorar su alimentación y disminuir su inseguridad alimentaria.	Entidades públicas viables y constantes para y en los procesos de difusión, prevención y atención. Personas dispuestas y comprometidas a recibir todo el proceso de intervención.
Componente 1	Apoyos alimenticios y acciones de formación, para el desarrollo de habilidades y capacidades autogestivas para personas y familias con carencia de acceso a la alimentación en localidades de alta y muy alta marginación, otorgados.	Autoridades de DIF Municipales dispuestas a entregar los apoyos alimentarios a la población objetivo.
Actividad 1.1	Entregar apoyos alimenticios para mejorar las condiciones de vida de las familias vulnerables.	Las personas y familias vulnerables hacen buen uso de los apoyos asistenciales entregados.

NIVEL	RESUMEN	SUPUESTO
Actividad 1.2	Apoyos alimenticios y acciones de formación, para el desarrollo de habilidades y capacidades autogestivas para personas y familias con carencia de acceso a la alimentación en localidades de alta y muy alta marginación, otorgados.	Recursos suficientes y medios adecuados para brindar atención puntual en cada comunidad, así como el personal cuenta con conocimientos, habilidades y capacidades para el trabajo con población de alta marginación.
Actividad 1.3	Contribuir a la conformación de grupos comunitarios organizados y autogestivos.	Recursos suficientes y medios adecuados para brindar atención puntual en cada comunidad, así como el personal cuenta con conocimientos, habilidades y capacidades para el trabajo con población de alta marginación.
Componente 2	Apoyos alimenticios diversos y capacitaciones que promuevan unas alimentaciones correctas en niños y familias con carencia de acceso a la alimentación, otorgadas.	Autoridades de DIF Municipales con disposición de entregar los apoyos alimentarios a la población objetivo
Actividad 2.1	Entregar apoyos alimenticios para promover y contribuir a la seguridad alimentaria de las niñas y niños de 1 a 4 años 11 meses, del estado de Jalisco, que se encuentran en condiciones de malnutrición y vulnerabilidad.	Los padres de familia están dispuestos a recibir el apoyo.

NIVEL	RESUMEN	SUPUESTOS
Actividad 2.2	Entregar alimentos acompañados de acciones de orientación alimentaria a la población escolar del Estado de Jalisco sujeta de asistencia social para promover y contribuir a la seguridad alimentaria.	Padres de familia y directivos de las escuelas dispuestos a recibir el apoyo del programa de desayunos escolares.
Componente 2	Apoyos alimenticios diversos y capacitaciones que promuevan una alimentación correcta en familias con carencia de acceso a la alimentación, otorgados.	Autoridades de DIF Municipales tienen la disposición de entregar los apoyos alimentarios a la población objetivo.
Actividad 2.3	Entregar apoyos alimenticios acompañados de acciones de orientación alimentaria, a las personas vulnerables en el estado de Jalisco, para promover una alimentación correcta, que contribuya a disminuir su inseguridad alimentaria.	Disposición de los sujetos con inseguridad alimentaria para mejorar su condición de vulnerabilidad al hacer uso correcto del apoyo alimenticio.
Actividad 2.4	Brindar servicios de equipamiento, rehabilitación y construcción de "Espacios Alimentarios", así como la dotación de raciones alimenticias a personas que se encuentren en inseguridad alimentaria.	Municipio con la disposición y documentación completa.
Actividad 2.5	Brindar servicios de equipamiento, rehabilitación y construcción de "Espacios Alimentarios", así como la dotación de raciones alimenticias a personas que se encuentren en inseguridad alimentaria.	La institución tiene acuerdos y/o convenios de colaboración interinstitucional para entrega de los apoyos.
Actividad 2.6	Reconocer e incentivar la participación de las mujeres, brindando capacitación en procesos autogestivos de alimentación, producción, salud y empoderamiento, así como la de entrega de apoyos.	Las mujeres de 14 a 49 años, se registran mediante las caravanas o bien pertenecen a padrones de otros programas operativos que están incluidos en la estrategia.

NIVEL	RESUMEN	SUPUESTO
Actividad 2.7	Apoyos alimenticios diversos y capacitaciones que promuevan unas alimentaciones correctas en niños y familias con carencia de acceso a la alimentación, otorgadas.	Recursos suficientes y medios adecuados para brindar atención puntual en cada localidad, así como el personal cuenta con conocimientos, habilidades y capacidades para el trabajo con población de alta marginación.
Actividad 2.8	Apoyos alimenticios diversos y capacitaciones que promuevan unas alimentaciones correctas en niños y familias con carencia de acceso a la alimentación, otorgadas.	Personas con carencia de acceso a la alimentación convencidos de que al recibir el apoyo alimentario mejorará su inseguridad alimentaria.
Actividad 2.9	Entregar apoyos alimenticios acompañados de acciones de orientación alimentaria, a las personas vulnerables en el estado de Jalisco, para promover una alimentación correcta, que contribuya a disminuir su inseguridad alimentaria.	Disposición de los sujetos con inseguridad alimentaria para asistir a las capacitaciones.
Actividad 2.10	Reconocer e incentivar la participación de las mujeres, brindando capacitación en procesos autogestivos de alimentación, producción, salud y empoderamiento, así como la de entrega de apoyos.	Mujeres convencidas de que al recibir el apoyo alimentario y servicios, mejorará su Bienestar.

Cuadro 2. Indicadores (pregunta2)

Cuadro 2. Indicadores			
Nivel	Indicador	Fórmula	Resumen Narrativo
Fin	Posición que ocupa Jalisco en el índice de vulnerabilidad social (IVS)	$IVS=B1P1+B2P2+B3P3+B4P4+B5P5$	Contribuir a la disminución de la inseguridad alimentaria en el estado de Jalisco de las personas con carencia de acceso a la alimentación, mediante la entrega de apoyos alimenticios, la orientación y la capacitación que promueva una alimentación correcta y fortalezcan sus habilidades y capacidades productivas y autogestivas.
Propósito	Porcentaje de personas atendidas con apoyos alimentarios por los Sistemas DIF en el estado, de la población con carencia de acceso a la alimentación.	$((\text{Total de personas atendidas con apoyos alimentarios por los sistemas DIF}) / (\text{Población con carencia por acceso a la alimentación, CONEVAL 2010})) \times 100$	Personas con carencia de acceso a la alimentación del estado de Jalisco reciben apoyos alimenticios y desarrollan capacidades y habilidades autogestivas para mejorar su alimentación y disminuir su inseguridad alimentaria.
Componente 1	Porcentaje de personas con carencia de acceso a la alimentación beneficiados con apoyos alimenticios en el Edo. De Jalisco.	$((\text{Número de personas que recibieron apoyos alimenticios}) / (\text{Total de la población del estado de Jalisco con carencia de acceso a la alimentación})) \times 100$	Apoyos alimenticios y acciones de formación, para el desarrollo de habilidades y capacidades autogestivas para personas y familias con carencia de acceso a la alimentación en Localidades de muy alta marginación, otorgados.
Actividad 1.1	Familias atendidas que recibieron despensas VIVE en el estado de Jalisco.	Número de familias beneficiadas con despensas.	Entregar apoyos alimenticios para mejorar las condiciones de vida de las familias vulnerables.
Actividad 1.2	Porcentaje de localidades atendidas de alto o muy alto grado de marginación con procesos de desarrollo comunitario en el Edo. de Jalisco.	$((\text{Número de localidades atendidas}) / (\text{Total de localidades})) \times 100$	Apoyos alimenticios y acciones de formación, para el desarrollo de habilidades y capacidades autogestivas para personas y familias con carencia de acceso a la alimentación en localidades de alta y muy alta marginación, otorgados.
Actividad 1.3	Localidades atendidas de alto o muy alto grado de marginación con procesos de desarrollo comunitario en el Edo. de Jalisco.	Número de localidades atendidas con procesos de desarrollo comunitario.	Contribuir a la conformación de grupos comunitarios organizados y autogestivos.

Componente 2	Porcentaje de cobertura de niñas, niños y adolescentes beneficiados con apoyos alimenticios otorgados por los programas de Nutrición Extraescolar y Desayunos Escolares en el Edo de Jal.	$((\text{Número de niñas, niños y adolescentes beneficiados con apoyos alimenticios}) / (\text{Total de niños, niñas y adolescentes en el estado de Jalisco inscritos en planteles educativos, preescolar, primaria y secundaria del ciclo escolar 2014-2015})) \times 100$ (1,499,837)	Apoyos alimenticios diversos y capacitaciones que promuevan unas alimentaciones correctas en niños y familias con carencia de acceso a la alimentación, otorgadas.
Actividad 2.1	Niñas y niños de 1 a 4 años 11 meses de edad que recibieron el apoyo alimenticio en el Estado de Jalisco.	Número niñas y niños beneficiados con apoyos alimenticios	Entregar apoyos alimenticios para promover y contribuir a la seguridad alimentaria de las niñas y niños de 1 a 4 años 11 meses, del estado de Jalisco, que se encuentran en condiciones de malnutrición y vulnerabilidad.
Actividad 2.2	Población escolar sujeta de asistencia social atendida con Desayunos Escolares en el Estado de Jalisco	Número de la población escolar atendida con Desayunos Escolares	Entregar alimentos acompañados de acciones de orientación alimentaria a la población escolar del Estado de Jalisco sujeta de asistencia social para promover y contribuir a la seguridad alimentaria.
Componente 2	Porcentaje de personas con carencia de acceso a la alimentación beneficiada con apoyos alimenticios en el Estado de Jalisco.	$((\text{Número de personas que recibieron apoyos alimenticios}) / (\text{Total de la población del estado de Jalisco con carencia de acceso a la alimentación})) \times 100$	Apoyos alimenticios diversos y capacitaciones que promuevan una alimentación correcta en familias con carencia de acceso a la alimentación, otorgados.
Actividad 2.3	Personas con inseguridad alimentaria beneficiadas con despensas en el Estado de Jalisco,	Número de personas beneficiadas con capacitaciones y despensas	Entregar apoyos alimenticios acompañados de acciones de orientación alimentaria, a las personas vulnerables en el estado de Jalisco, para promover una alimentación correcta, que contribuya a disminuir su inseguridad alimentaria.

Actividad 2.4	Personas que se encuentran en inseguridad alimentaria atendidas en los Comedores Comunitarios del Edo. de Jal	Número de personas atendidas en los Comedores Comunitarios	Brindar servicios de equipamiento, rehabilitación y construcción de "Espacios Alimentarios", así como la dotación de raciones alimenticias a personas que se encuentren en inseguridad alimentaria.
Actividad 2.5	Personas atendidas en los Comedores de Cáritas en el Estado Jalisco	Número de personas atendidas en los Comedores de Cáritas	Brindar servicios de equipamiento, rehabilitación y construcción de "Espacios Alimentarios", así como la dotación de raciones alimenticias a personas que se encuentren en inseguridad alimentaria.
Actividad 2.6	Mujeres atendidas de 14 a 49 años en el estado de Jalisco mediante el proyecto de mujeres	Número de mujeres atendidas mediante el proyecto de mujeres avanzando	Reconocer e incentivar la participación de las mujeres, brindando capacitación en procesos autogestivos de alimentación, producción, salud y empoderamiento, así como la entrega de apoyos.
Actividad 2.7	Porcentaje de localidades atendidas de alto o muy alto grado de marginación para el bienestar alimentario en el Estado de	$\left(\frac{\text{Número de localidades atendidas}}{\text{Total de localidades de alto o muy alto grado de marginación en el Edo. de Jalisco}} \right) \times 100$	Apoyos alimenticios diversos y capacitaciones que promuevan unas alimentaciones correctas en niños y familias con carencia de acceso a la alimentación, otorgadas.
Actividad 2.8	Porcentaje de personas con carencia de acceso a la alimentación que mejoraron su percepción y disminuyeron su inseguridad alimentaria en el estado de Jalisco	$\left(\frac{\text{Número de personas que mejoraron su percepción y disminuyeron su inseguridad alimentaria del muestreo de personas que Reciben apoyo así como proceso de acompañamiento con aplicación de dos enhinas (paad y mujeres avanzando)}}{\text{Muestreo de Número de personas con inseguridad alimentaria que recibieron apoyos en el estado de Jalisco sí como proceso de acompañamiento con aplicación de dos enhinas (paad y mujeres avanzando)}} \right) \times 100$	Apoyos alimenticios diversos y capacitaciones que promuevan unas alimentaciones correctas en niños y familias con carencia de acceso a la alimentación, otorgadas.

<p>Actividad 2.9</p>	<p>Personas con inseguridad alimentaria que mejoraron sus hábitos alimenticios al hacer uso correcto del apoyo alimentario en el estado de Jalisco</p>	<p>Número de personas que mejoraron su hábitos alimenticios al final del año</p>	<p>Entregar apoyos alimenticios acompañados de acciones de orientación alimentaria, a las personas vulnerables en el estado de Jalisco, para promover una alimentación correcta, que contribuya a disminuir su inseguridad alimentaria.</p>
<p>Actividad 2.10</p>	<p>Mujeres que mejoraron su percepción y disminuyeron su inseguridad alimentaria con los apoyos y servicios otorgados con el proyecto de Mujeres Avanzando en El estado de Jalisco.</p>	<p>Número de Mujeres que mejoraron su percepción y disminuyeron su inseguridad alimentaria con el proyecto de Mujeres Avanzando</p>	<p>Reconocer e incentivar la participación de las mujeres, brindando capacitación en procesos autogestivos de alimentación, producción, salud y empoderamiento, así como la de entrega de apoyos</p>

Cuadro 4. Cumplimiento de las metas del programa

Nivel	Indicador	Unidad de medida	Meta 2015	Avance Acumulado	Cumplimiento
Fin	Posición que ocupa Jalisco en el índice de vulnerabilidad social (IVS).	Posición	23	23	100%
Propósito	Porcentaje de personas atendidas con apoyos alimentarios por los Sistemas DIF en el Estado, de la población con carencia de acceso a la alimentación.	Porcentaje de personas.	25.31	25.20	100%
Componente 1	Porcentaje de personas con carencia de acceso a la alimentación beneficiados con apoyos alimenticios en el Estado de Jalisco.	Porcentaje de personas.	0.43	0.45	105%
Actividad 1.1	Familias atendidas que recibieron despensas VIVE en el estado de Jalisco.	Persona	7,000	7,252	104%
Actividad 1.2	Porcentaje de localidades atendidas de alto o muy alto grado de marginación con procesos de desarrollo comunitario en el Estado de Jalisco.	Porcentaje de localidades.	8.65	8.65	100%
Actividad 1.3	Localidades atendidas de alto o muy alto grado de marginación con procesos de desarrollo comunitario en el Estado de Jalisco.	Localidad	332	332	100%
Componente 2	Porcentaje de cobertura de niñas, niños y adolescentes beneficiados con apoyos alimenticios otorgados por los programas de Nutrición Extraescolar y Desayunos Escolares en el Edo de Jal.	Porcentaje de personas	14.69	14.75	100%
Actividad 2.1	Niñas y niños de 1 a 4 años 11 meses de edad que recibieron el apoyo alimenticio en el Edo. De Jalisco.	Persona	25,010	25,010	100%
Actividad 2.2	Población escolar sujeta de asistencia social atendida con Desayunos Escolares en el Estado de Jalisco.	Persona	202,128	203,148	101%
Componente 2	Porcentaje de personas con carencia de acceso a la alimentación, beneficiadas con apoyos alimenticios en el Estado de Jalisco.	Porcentaje de personas	4.89	8.30	170%

Nivel	Indicador	Unidad de medida	Meta 2015	Avance Acumulado	Cumplimiento
Actividad 2.3	Personas con inseguridad alimentaria beneficiadas con despensas en el Edo. De Jalisco.	Persona	68,435	120,723	176%
Actividad 2.4	Personas que se encuentran en inseguridad alimentaria atendidas en los Comedores Comunitarios del Estado de Jalisco.	Persona	700	1,833	262%
Actividad 2.5	Personas atendidas en los Comedores de Cáritas en el Estado Jalisco.	Persona	562	729	130%
Actividad 2.6	Mujeres atendidas de 14 a 49 años en el estado de Jalisco mediante el proyecto de mujeres avanzando.	Persona	10,000	11,937	119%
Actividad 2.7	Porcentaje de localidades atendidas de alto o muy alto grado de marginación para el bienestar alimentario en el Estado de Jalisco.	Porcentaje de localidades	43.24	43.24	100%
Actividad 2.8	Porcentaje de personas con carencia de acceso a la alimentación que mejoraron su percepción y disminuyeron su inseguridad alimentaria en el estado de Jalisco.	Porcentaje de personas	5.09	8.10	159%
Actividad 2.9	Personas con inseguridad alimentaria que mejoraron sus hábitos alimenticios al hacer uso correcto del apoyo alimentario en el estado de Jalisco.	Persona	3,484	330	9%
Actividad 2.10	Mujeres que mejoraron su percepción y disminuyeron su inseguridad alimentaria con los apoyos y servicios otorgados con el proyecto de Mujeres Avanzando en el Estado de Jalisco.	Persona	572	757	132%

Anexo 5. Ficha Técnica con Datos Generales de la Entidad Evaluadora Externa y el Costo de la Evaluación

<i>Ficha Técnica con los datos generales de la entidad evaluadora externa y el costo de la evaluación</i>	
Nombre de la entidad externa.	Hm Artepost SC
Nombre del evaluador externo principal.	Rebeca Elizalde Hernández
Nombres de los principales	Dolores Buenrostro Bermúdez
Nombre de la Unidad de Evaluación responsable de dar seguimiento a la evaluación.	Sistema DIF Jalisco
Costo de la Evaluación Especifica de Desempeño de los Programas Públicos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social 2015.	\$199,520.00 (Ciento Noventa Mil Quinientos Veinte Pesos 00/100 M.N.)

Bibliografía y Fuentes de Información

1. Avance Físico Financiero FAM 2015.
2. Diario Oficial de la Federación 2015.
3. MIR FAM Asistencia Social 2015.
4. PASH 2015.
5. Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033.
6. Plan Institucional DIF Jalisco.
7. Reglas de Operación 2015 de los programas alimenticios.
9. Evaluación y Planificación para el Desarrollo. Rosario Bello Barros (2011). Área de Políticas Presupuestarias y Gestión Pública. ILPES/CEPAL.
10. Guía para Diseño Construcción e Interpretación de Indicadores. Estrategia para el Fortalecimiento Estadístico Territorial.
11. Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados CONEVAL.
12. Guía para la Evaluación de Indicadores Sociales de las Encuestas de Hogares. Instituto Nacional de Estadística e Informática. Lima. Noviembre 2011.
13. Manual de Usuario. Tablero de Indicadores Económicos
14. Metodología para la Aprobación de los Indicadores de los Programas Sociales CONEVAL.
15. Prospectiva y planificación nacional para el desarrollo Reflexiones a partir de la experiencia de América Latina y el Caribe. Luis Mauricio Cuervo G. ILPES, CEPAL, Agosto 4 a 8 de 2014.
16. Guía metodológica Diseño de indicadores compuestos de desarrollo sostenible. Andrés Schuschny, Humberto Soto. CEPAL. NACIONES UNIDAS.
17. Planificación estratégica e indicadores de desempeño en el sector público. Marianela Armijo. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). Santiago de Chile, junio de 2011.
18. Seguimiento Evaluación 2014 (Presupuesto)
19. Seguimiento Evaluación 2015 (Presupuesto)

Listado de Acrónimos

DIF (Sistema de Desarrollo Integral de la Familia)
DOF (Diario Oficial de la Federación)
FAM (Fondo de Aportaciones Múltiples)
MML (Metodología de Marco Lógico)
MIR (Matriz de Marco Lógico)
PASH (Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda)
PED (Plan Estatal de Desarrollo)
TRD (Términos de Referencia)
CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social)
PEF (Presupuesto de Egresos de la Federación)
PED (Plan Estatal de Desarrollo)
SHCP (Secretaría de Hacienda y Crédito Público)
SEPAF (Secretaría de Planeación Administración y Finanzas)
TRD (Términos de Referencia)

Glosario de Términos.

Actividades: Principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los bienes o servicios que produce o entrega el programa.

Ámbito de desempeño: Aspectos del proceso que deben ser medidos en cada nivel de objetivo.

Aportación marginal: Criterio para la elección de indicadores que consiste en que, en caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, el indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

Calidad: Dimensión de indicadores que busca evaluar atributos de los bienes o servicios producidos por el programa respecto a normas o referencias externas.

Claro: Criterio para la elección de indicadores basado en la precisión y la claridad. El indicador debe ser tan directo e inequívoco como sea posible, es decir, entendible.

Componentes: Bienes y servicios públicos que produce o entrega el programa para cumplir con su propósito; deben establecerse como productos terminados o servicios proporcionados.

Dimensión del indicador: Aspecto del logro del objetivo a cuantificar, esto es, la perspectiva con que se valora cada objetivo. Se consideran cuatro dimensiones generales para los indicadores: eficacia, eficiencia, calidad y economía.

Económico: Criterio para la elección de indicadores referido a los costos e implicaciones para su costo y medición; se deben elegir aquellos indicadores disponibles a un costo razonable.

Eficacia: Dimensión de indicadores que mide el nivel de cumplimiento de los objetivos.

Eficiencia: Dimensión de indicadores que mide qué tan bien se han utilizado los recursos en la producción de los resultados.

Fin: Descripción de cómo el programa contribuye, en el mediano o largo plazo, a la solución de un problema de desarrollo o a la consecución de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y los programas derivados.

Frecuencia de medición: Periodicidad con que se realiza la medición del indicador

Indicador de gestión: Ubicado en el nivel de componente o actividad en la Matriz de Indicadores para Resultados. En el marco de la Ley General de Desarrollo Social, este tipo de indicador deberá reflejar los procedimientos y la calidad de los servicios de los programas.

Indicador de resultado: Ubicado en el nivel de fin o de propósito en la Matriz de Indicadores para Resultados. En el marco de la Ley General de Desarrollo Social, esta clase de indicadores deberá reflejar el cumplimiento de los objetivos sociales de los programas.

Indicador: Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar indicios o señales de una situación, actividad o resultado.

Línea base: Valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

Matriz de Indicadores para Resultados: Construida con base en la Metodología de Marco Lógico, la cual es una herramienta de monitoreo que permite entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios. Comprende la identificación de los objetivos de un programa (resumen narrativo), sus relaciones causales, indicadores, medios de verificación y supuestos o riesgos que pueden influir en su éxito o fracaso.

Medios de verificación: Muestran las fuentes de información que se utilizarán para medir los indicadores y verificar que los objetivos del programa (resumen narrativo) se lograron.

Meta: Permite establecer límites o niveles máximos de logro; comunica el nivel de desempeño esperado por la organización y permite enfocarla hacia la mejora.

Metodología de Marco Lógico: Herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance en la consecución de éstos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas. Esta metodología facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas y permite fortalecer la vinculación de la planeación con la programación.

Monitoreable: Criterio para la elección que consiste en que el indicador debe poder sujetarse a una comprobación independiente.

Propósito: Resultado directo a ser logrado en la población objetivo a consecuencia de la utilización de los componentes (bienes y servicios públicos) producidos o entregados por el programa.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Factor Relevante: Criterio para la elección con base en que el indicador provee información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir; debe estar definido sobre lo importante, con sentido práctico.

Frecuencia de medición: Periodicidad con la cual es calculado un indicador.

Indicadores de gestión: Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar a manera de indicios y señales aspectos relacionados con la gestión de una intervención pública, tales como la entrega de bienes y servicios a la población.

Indicadores de resultados: Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar a manera de indicios y señales el resultado o cambio en las condiciones de vida de la población derivados de la implementación de una intervención pública.

Instrumento normativo: Cualquier norma, ordenamiento o documento resultado que genera obligaciones o acciones para los servidores públicos, los ciudadanos/particulares, las unidades administrativas o las instituciones.

Línea base: Valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

Matriz de Marco Lógico o Matriz de Indicadores: Resumen de un programa en una estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, el propósito, los componentes y las actividades, así como los indicadores, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.

Monitoreo: Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, como indicadores, estudios, diagnósticos, entre otros, para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto a los resultados esperados.

Padrón de beneficiarios: Relación oficial de personas, instituciones u organismos, según corresponda, que reciben beneficios de una intervención pública y cuyo perfil.

Población objetivo: Población que un programa tiene planeado atender.

Reglas de operación: Conjunto de disposiciones que precisan la forma en que opera un programa.

Unidad de medida: Magnitud de referencia que permite y comparar elementos de la misma especie.

Propósito: Resultado directo a ser logrado en la población objetivo a consecuencia de la utilización de los componentes (bienes y servicios públicos) producidos o entregados por el programa.

Reseña curricular del Evaluador

Lic. María Dolores Buenrostro Bermúdez

Es licenciada en Letras Hispánicas por la Universidad de Guadalajara. Trabajó como Técnico del 2011 al 2015 en el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas, donde impartió cursos sobre Presupuesto con base en Resultados en estados y municipios; realizó evaluaciones de Fondos Federales del Ramo 33 para los estados de Yucatán, Estado de México, Oaxaca, Chihuahua y Nayarit y colaboró en la redacción de diversos artículos para las revistas de Indetec. En lo que respecta a temas de desarrollo sustentable, colaboró en la investigación y corrección de la tesis para doctorado "PROSPECTIVA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE EN PUERTO VALLARTA, del Doctor. Jeffry. S. Fernández Rodríguez. Actualmente, labora en el H. Ayuntamiento Municipal de Zapopan, en el Departamento de Seguimiento y Control del Egreso.